

**FORMATO UNICO
 ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
 (Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES

A	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA	Yenny Adriana Pereira Oviedo
B	CARGO	Director General (E)
C	ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Invima
D	CIUDAD Y FECHA	14-03-2024
E	FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	04-01-2024
F	CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO____SEPARACIÓN DEL CARGO_X_ RATIFICACIÓN____
G	FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	22-02-2024

2. INFORME DE LA GESTIÓN

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- Invima, es un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social y perteneciente al Sistema de Salud. Fue creado por el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y su estructura interna y funciones las reglamenta el Decreto 2078 de 2012 y su planta de personal se encuentra establecida mediante el Decreto 2079 de 2012.

De acuerdo con lo anterior le corresponde al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) las siguientes funciones:

1. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores y comercializadores de los productos a que hace referencia el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen o adicionen, sin perjuicio de las que en estas materias deban adelantar las entidades territoriales, durante las actividades asociadas con su producción, importación, exportación y disposición para consumo.
2. Certificar en buenas prácticas y condiciones sanitarias a los establecimientos productores de los productos mencionados en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y expedir los registros sanitarios, así como la renovación, ampliación, modificación y cancelación de los mismos, de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
3. Identificar y evaluar las infracciones a las normas sanitarias y a los procedimientos establecidos, adelantar las investigaciones a que haya lugar y aplicar las medidas sanitarias y las sanciones que sean de su competencia, de conformidad con la Ley 9ª de 1979 y demás normas reglamentarias.

4. Remitir a las autoridades competentes la información de las posibles infracciones a las normas sanitarias de las que tenga conocimiento y que no sean de su competencia.
5. Establecer las directrices técnicas y los procedimientos de operación a ejecutarse por parte de los entes territoriales, en los asuntos competencia del Invima.
6. Liderar, en coordinación con entidades especializadas en la materia, la elaboración de normas técnicas de calidad en los temas de competencia de la entidad.
7. Brindar asistencia técnica y asesorar a las entidades territoriales en la correcta aplicación de normas y procedimientos previstos en materia de vigilancia sanitaria y control de calidad en los temas de su competencia.
8. Actuar como laboratorio nacional de referencia en relación a los productos de su competencia y ejercer la coordinación de la Red de Laboratorios a su cargo.
9. Generar y suministrar la información requerida para alimentar los diferentes Sistemas Administrativos a los cuales pertenece el Invima en el marco de su competencia.
10. Dirigir y hacer cumplir en todo el país las funciones de control de calidad y vigilancia sanitaria de los productos de su competencia.
11. Proponer medidas de carácter general para la aplicación de las buenas prácticas o mejores estándares técnicos para la producción, transporte, almacenamiento y las demás actividades dirigidas al consumo de los productos objeto de vigilancia de la entidad.
12. Realizar el control sanitario sobre la publicidad de los productos establecidos en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y las normas que lo modifiquen o adicionen de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9ª de 1979 y sus decretos reglamentarios y en las demás normas que se expidan para el efecto.
13. Proponer y colaborar con las entidades competentes, en la investigación básica e investigación aplicada y epidemiológica de las áreas de su competencia.
14. Realizar actividades de información y coordinación con los productores y comercializadores, sobre el cuidado en el manejo y uso de los productos cuya vigilancia le otorga la ley al Instituto.
15. Adelantar campañas de educación sanitaria con los consumidores, sobre cuidados en el manejo y uso de los productos cuya vigilancia le otorga la ley al Instituto.
16. Armonizar y establecer equivalencias, con los países con los cuales Colombia tenga relaciones comerciales, en materia de normas referidas a la vigilancia sanitaria y control de calidad de los productos establecidos en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas pertinentes, en el marco de sus competencias.
17. Desarrollar el sistema de autorización y verificación internacional para productos objeto de vigilancia, de acuerdo con la normatividad vigente.
18. Evaluar y adoptar, en el marco de sus competencias, las medidas que sean necesarias para facilitar los procesos de admisibilidad sanitaria que inicie el país en los mercados internacionales y coordinar con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y las demás entidades públicas, las acciones a adelantar.
19. Otorgar visto bueno sanitario a la importación y exportación de los productos de su competencia, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.
20. Las demás funciones asignadas o delegadas que correspondan a la naturaleza de la entidad.

De otra parte, se asigna a la Dirección General la representación legal de la entidad y la definición de estrategias y mecanismos que permitan al instituto dar cumplimiento a su misionalidad. Según lo expuesto a continuación se relacionan los resultados y la gestión realizada durante el periodo del 04 de enero al 01 de marzo del presente.

2.1. Antecedentes

Con el fin de asegurar la continuidad de los procesos, así como las acciones necesarias para dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades de la entidad, durante el encargo ejecutado del 04 de enero al 22 de febrero de 2024 se realiza énfasis en las siguientes actividades:

- Cumplimiento del plan de mejoramiento ordenado por el Honorable Tribunal de Cundinamarca respecto a trámites de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos atrasados, incluyendo la gestión sobre los casos de desabastecimiento de medicamentos
- Estudio de reorganización y rediseño institucional
- Revisión y planificación de la adquisición de bienes y servicios con el fin de asegurar la vinculación oportuna del personal requerido por prestación de servicios para el desarrollo del plan de contingencia a los trámites y el apoyo a la gestión.
- Revisión de la ejecución de los recursos 2023 y búsqueda de alternativas para mejorar la ejecución 2024
- Identificación y gestión de aspectos prioritarios a intervenir de acuerdo a las necesidades de la entidad.

2.2. Funciones de la Dirección General

Son funciones de la Dirección General, además de las establecidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, las siguientes:

1. Dirigir, planear, coordinar y controlar el desarrollo de las funciones asignadas al Invima y la evaluación de su gestión.
2. Proponer y presentar a consideración del Consejo Directivo y de otras instancias superiores determinadas por la Ley, los planes, programas, proyectos, presupuestos e informes financieros, técnicos y administrativos pertinentes del Instituto.
3. Representar legalmente al Invima y actuar como nominador y ordenador del gasto y celebrar actos y contratos, conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
4. Adoptar el modelo de inspección, vigilancia y control del Instituto, bajo el enfoque de gestión de riesgo.
5. Impartir directrices para la adecuada ejecución de las visitas de inspección, vigilancia y control, bajo los criterios de gestión de riesgo en el marco de sus competencias.
6. Impartir las directrices para identificar y evaluar las infracciones sanitarias y procedimientos establecidos y para adelantar las investigaciones que sean del caso y aplicar las medidas de seguridad sanitarias de ley y las sanciones que le sean de su competencia de conformidad con Ley 9ª de 1979 y las normas que la modifiquen o adicionen.
7. Definir las políticas, directrices, programas, planes y proyectos para el funcionamiento de los laboratorios del Invima y de la Red de Laboratorios a su cargo.
8. Propiciar actividades que permitan a la institución actuar como referencia nacional en materia sanitaria.
9. Identificar las actividades de apoyo a la función de inspección, vigilancia y control a cargo del Invima que pueden ser desarrolladas con terceros y adelantar las acciones necesarias para su ejecución en aras de una mejor prestación del servicio.

10. Promover el intercambio científico y la transferencia tecnológica entre el Invima y las entidades académicas y de investigación y desarrollo científico y tecnológico relacionadas con las funciones del Instituto.
11. Impartir directrices para dar cumplimiento a las actividades y responsabilidades asignadas al Invima, dentro de los sistemas administrativos a los cuales pertenece.
12. Impartir lineamientos para la participación del instituto en los grupos interinstitucionales de control a la ilegalidad que se conformen al interior del Estado, para adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control, en las materias de su competencia.
13. Organizar, coordinar y controlar el funcionamiento de la Secretaría de la Comisión Revisora, creada por el Decreto-ley 981 de 1975 y constituida por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 11817 del 20 de septiembre de 1991.
14. Proponer al Ministerio de Salud y Protección Social la adopción de normas técnicas en materias de su competencia.
15. Crear y conformar grupos de trabajo en el territorio nacional, previa autorización del Consejo Directivo del Invima, determinando su sede, jurisdicción y funciones, para el desarrollo de los planes, programas y proyectos institucionales, cuando las necesidades del servicio, la valoración del riesgo y la racionalización de los recursos así lo determinen.
16. Crear y organizar los comités internos y grupos internos de trabajo necesarios para el desarrollo de los objetivos, planes y programas de la entidad a su cargo.
17. Dirigir, coordinar, implantar y controlar el funcionamiento del sistema de control interno del Instituto y adelantar las acciones que se requieran para contratar el ejercicio de las auditorías internas, para los procesos de expedición de registros sanitarios y para la Dirección de Operaciones Sanitarias, entre otras.
18. Proponer al Consejo Directivo, para la aprobación del Gobierno Nacional, la estructura administrativa y la planta de personal de la entidad.
19. Promover la suscripción de convenios con organismos y entidades públicas y privadas y agencias de cooperación para el cumplimiento de las funciones a cargo del Invima.
20. Designar representantes del Invima para los asuntos judiciales y extrajudiciales que correspondan, así como delegar las funciones que considere convenientes, dentro del marco de las disposiciones legales vigentes.
21. Ejercer la competencia en segunda instancia de los procesos relacionados con el Control Interno Disciplinario, que se adelanten contra funcionarios del Instituto, de acuerdo con la ley.
22. Expedir los actos administrativos propios de su cargo, incluidos los que se refieren a la expedición, modificación y renovación de registros sanitarios.
23. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
24. Las demás funciones que se le asignen, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

2.3. Reuniones y Comités

Desde enero 04 hasta el 01 de marzo del presente se han realizado las siguientes reuniones y comités, donde se han tratado diferentes temas, según se especifica a continuación:

Tabla 1. Relación de reuniones y comités realizados

No.	Fecha	Tipo de Reunión	Temas Tratados	Pendientes
1				
2	04/01/2024	Directivos de la Entidad	Empalme	Desarrollar el empalme por cada dirección

No.	Fecha	Tipo de Reunión	Temas Tratados	Pendientes
1	05/01/2024	Oficina Asesora de Planeación	Temas generales de la OAP	N/A
2	09/01/2024	Organizaciones Sindicales	Socialización Propuesta de ajuste Manual de Funciones	Publicación del proyecto de modificación y recepción de las observaciones
3	10-01-2024	Oficina Asesora de Planeación y Direcciones	Revisión Ejecución 2023	Realizar seguimiento al PAA 2024
4	05/01/2024	Oficina Asesora de Planeación	Revisión estructura organizacional	Realizar los ajustes solicitados
6	12/01/2024	Mesa de trabajo Rediseño	Definición Estructura organizacional	N/A
7	15/01/2024	Oficina Asesora de Planeación	Empalme	
8	17/01/2024	Decisión Disciplinaria PD 067-2018	Revisión del Caso y Sentido del Fallo	N/A
9	17/01/2024	SENA	Acceso a pasantías de estudiantes SENA en Invima	N/A
10	24/01/2024	Oficina Jurídica	Revisión Procesos penales - INVIMA	Mesa de trabajo Dirección Anticorrupción
11	24/01/2024	ANDI	Seguimiento al Plan de contingencia Trámites	N/A
12	25/01/2024	ASINFAR	Seguimiento al Plan de contingencia Trámites	N/A
13	26/01/2024	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobación planes institucionales 2024	No se definen
14	01-02-2024	Oficina Asesora de Planeación y Direcciones	Agenda Regulatoria	Asegurar la documentación de los proyectos en curso
15	01-02-2024	Oficina Asesora de Planeación y Direcciones	Alternativa de fuentes de financiación	Documentar las opciones de tasa de contribución
16	02-02-2024	Oficina Asesora de Planeación y Dirección Técnica	Taridas y Estándar semántico	Concepto al Ministerio para tarifas de economía popular
17	06/02/2024	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presentación de manera general de la gestión 2023 y las metas 2024 por parte de las direcciones misionales del Instituto.	Ajuste de algunas diapositivas y la DIROS debe incluir la información relacionada en caso de tener atraso con los Certificados de Inspección Sanitaria.
18	13/02/2024	AFIDRO	Seguimiento al Plan de contingencia Trámites	N/A
18	14/02/2024	Dirección de Operaciones	CENAF - Mataje	Presentación del diagnóstico
20	15/02/2024	Dirección de Medicamentos	Revisión Convocatoria Salas Especializadas	N/A

0

2.4. Participación en Consejos, Controles Políticos y Otras Instancias

- **Consejo Directivo:**

Mediante el Decreto 2078 del 08 de octubre de 2012, en su artículo 7 se establece:
“(…)”

ARTÍCULO 7o. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. *El Consejo Directivo del Invima estará integrado por los siguientes miembros:*

1. *El ministro de Salud y Protección Social o un Viceministro como su delegado, quien lo presidirá.*
2. *El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.*
3. *El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.*
4. *El Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.*
5. *El Director del Instituto Nacional de Salud (INS).*
6. *Un Secretario de Salud departamental o distrital, designado por el Ministro de Salud y Protección Social, de terna presentada por ellos.*
7. *Un representante de la comunidad científica, designado por el Ministro de Salud y Protección Social, de terna presentada por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en Salud.*

PARÁGRAFO 1o. *A las reuniones del Consejo Directivo asistirá, con voz pero sin voto el Director General del Invima. También podrán concurrir como invitados los demás servidores públicos que el Consejo Directivo o el Director General determinen, cuando los temas a tratar lo requieran, y lo harán con voz pero sin voto.*

PARÁGRAFO 2o. *Los miembros del Consejo Directivo que no tengan la calidad de servidores públicos señalados en el numeral 7, serán designados para un período institucional de dos (2) años.*

PARÁGRAFO 3o. *El Secretario General del Invima desempeñará las funciones de Secretario del Consejo Directivo.*
“(…)”

A la fecha el Consejo directivo se encuentra conformado así:

Tabla No. 2 Miembros Consejo Directivo

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Dirección
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Ministro de Salud y Protección Social	Ministerio de Salud y Protección Social	601 330 5043 Ext. 2304	Carrera 13 No. 32-76
Hernán Alonso Zúñiga Carvajal	Director de Regulación	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	601 6067676 Ext. 1440 - 1554	Calle 28 No. 13 A – 15
Julián Peña Gómez	Asesor	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	3323790 3323700 Ext. 1001 – 2884800 Ext. 1001-1002	Av Jimenez de Quesada #7A - 17, Bogotá

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Dirección
Claudia Marcela Vargas Peláez	Directora de Medicamentos y Tecnologías en salud	Ministerio de Salud y Protección Social	330 5000 Ext. 1300	Carrera 13 No. 32-76
Helver Guiovanni Rubiano García	Director	Instituto Nacional de Salud-INS.	2207700 Ext:1115	Avenida calle 26 No. 51-20
Pendiente por designar	Secretaria de Salud Departamento del Putumayo	Un Secretario de Salud departamental o distrital, designado por el Ministro de Salud y Protección Social, de terna presentada por ellos.		
Pendiente por designar	Representante de la comunidad científica.	Designado por el Ministro de Salud y Protección Social, de terna presentada por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, de terna presentada por ellos– hoy MINTIC	-	-

Aspectos relevantes:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de Acuerdo 001 de 2022, es necesario generar un plan anual de reuniones en el que se registren los temas a tratar de manera trimestral.

Nota: se estaría hablando de cuatro (4) sesiones al año en el que se pueden incluir los siguientes temas que se han desarrollado de manera recurrente:

- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia del año siguiente.
- Presentación de Estado Financieros.
- Presentación de Informes de Gestión (año anterior).

Se sugiere de igual manera verificar qué temas podrían considerarse estratégicos y recurrentes para que puedan ser agendados.

Con relación a la integración del Consejo se encuentra pendiente por designar el perfil relacionado en el artículo 5 numeral 5.7 del Acuerdo 001 del 2022, por el cual se adopta el reglamento interno de funcionamiento del Consejo Directivo Invima, *“Un representante de la comunidad científica, designado por el Ministro de Salud y Protección Social, de terna presentada por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, de terna presentada por ellos”*, frente al mismo, esta secretaría mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2023, se trasladó oficio a la Dirección General para su firma y posterior envío al Ministerio de Salud y Protección Social, para que a su vez se requiriera al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación presentar la terna para su posterior designación.

Así mismo se encuentra pendiente por designar, el perfil relacionado en el artículo 5 numeral 5.6 “Un secretario de Salud departamental o distrital, designado por el Ministro de Salud y Protección Social, de terna presentada por ellos”, se informa que fue proyectado oficio y remitido a la Dirección General para su firma y posterior envío a la Federación Nacional de Departamentos para la designación de la terna.

El día 02 de febrero del 2023 se llevó a cabo de manera presencial la 1 sesión ordinaria del Consejo Directivo, como tema principal se desarrollaron:

Tabla No. 3 Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

Tema	Alcance
Aprobación del Plan anual de sesiones ordinarias del Consejo Directivo Invima 2024	Aprobado
Aprobación de Actas 004, 005 y 006 de las sesiones ordinarias y extraordinarias de fecha 23 y 29 de agosto de 2023 y 16, 21 y 22 de noviembre de 2023	Aprobado
Estado Plan de Contingencia Trámites Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos	Conocimiento
Avance Estudio de Rediseño Institucional	Conocimiento
Necesidades presupuestales del Invima y fuentes de financiación 2024	Conocimiento
Designaciones miembros salas especializadas de la Comisión Revisora, de conformidad a las convocatorias públicas llevadas a cabo en el año 2023	Aprobado
Modificación y ajustes a la Comisión Revisora – Derogatoria Acuerdo 003 de 2017 y Acuerdo 002 de 2019	Aprobado

De igual manera, se llevó a cabo sesión extraordinaria presencial el día 15 de febrero de 2024, como tema principal se desarrolló:

- Informe de gestión con corte a 12 de febrero.

Finalmente, se señala como tema prioritario para la próxima sesión extraordinaria del Consejo Directivo, con fecha de realización el día 14 de marzo de 2024, en donde se desarrollarán los siguientes temas para aprobación de la junta directiva:

- Aprobación Anteproyecto de presupuesto vigencia fiscal 2025.
- Rediseño Institucional.

• Controles Políticos

De conformidad con citación recibida por la Comisión Primera del Senado de la República se asiste a la sesión programa para el 23 de enero de 2024.

Se adjunta presentación con la información socializada, así como el enlace de la sesión:

https://www.youtube.com/live/n_6nqCJtI9g?si=9_YWcvNpxLQEgrMw

2.5. Rediseño Institucional

Desde la vigencia 2023 la Oficina Asesora de Planeación viene liderando actividades relacionadas con el Rediseño Institucional bajo los lineamientos de la Dirección General, que busca que el Invima sea una entidad ágil, transparente y moderna.

A continuación, se relaciona el alcance que se espera tenga esta propuesta.

- Cambios en la estructura organizacional del Invima.
- Cambios en los manuales de funciones.
- Mejoramiento escalas salariales.
- Ampliación de la planta de personal
- Fortalecimiento de la capacidad administrativa
- Fortalecimiento de las actividades de inspección, vigilancia y control Sanitario
- Mejoramiento en la oportunidad de prestación de trámites y servicios
- Mejoramiento de la presencia del Invima en territorio
- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica

De acuerdo con lo expuesto la entidad tenía definido un cronograma de trabajo que finalizaba en el mes de junio del presente, sin embargo, desde mi dirección se definió un cronograma de trabajo que se ajustara al mes de marzo como se muestra a continuación:

Tabla 5. Cronograma de trabajo

Actividad	Responsable	Fecha
Ajustar el cronograma de trabajo. No mayor a 3 meses	Oficina Asesora de Planeación	08/01/2024
Determinar levantamiento de cargas para los GTTS y PAFP (Alcance, categorización por tamaño de GTTS)	Equipo rediseño	09/01/2024
Propuesta de las organizaciones sindicales de la estructura organizacional	Organizaciones Sindicales	10/01/2024
Socialización y ajustes de la estructura organizacional propuesta por la OAP por Dirección General y Secretaría General	Equipo rediseño	11/01/2024
Socialización y mesa de trabajo con el cuerpo directivo para definir estructura organizacional	Equipo rediseño	12/01/2024
Definición grupos internos de trabajo con equipo directivo y organizaciones sindicales	Oficina Asesora de Planeación	17/01/2024
Definición de mapa de procesos con equipo directivo y organizaciones sindicales	Oficina Asesora de Planeación	26/01/2024
Definición e implementación de la estrategia de gestión del cambio	Grupo de Comunicaciones	26/01/2024

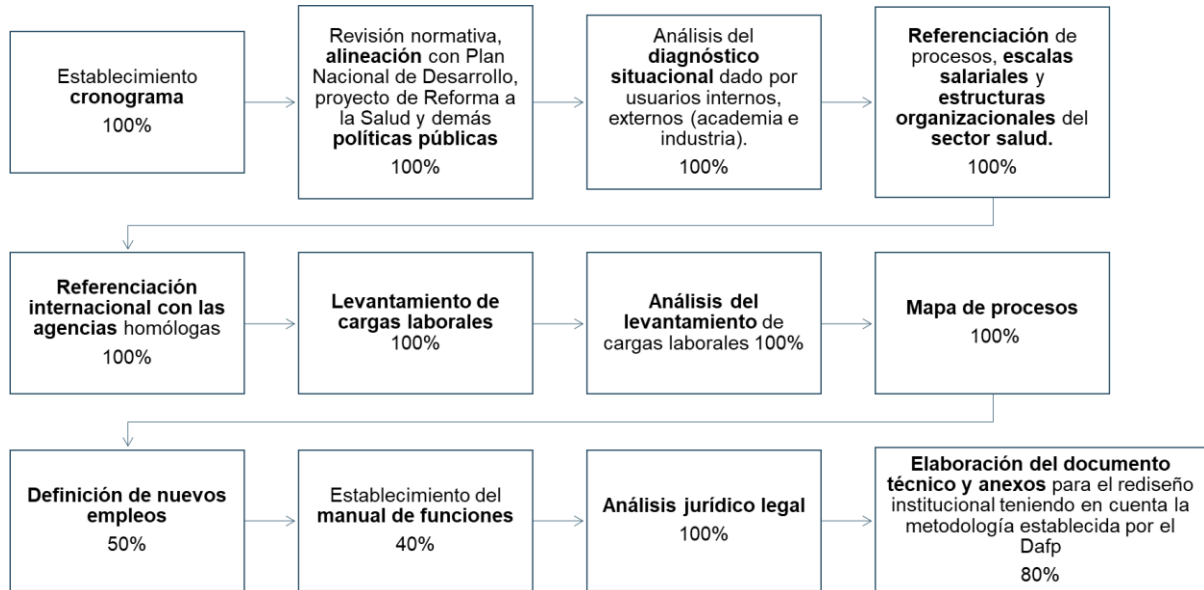
Actividad	Responsable	Fecha
Análisis levantamiento cargas laborales	Oficina Asesora de Planeación	31/01/2024
Definición planta de personal con dirección general	Oficina Asesora de Planeación	14/02/2024
Costeo del rediseño institucional	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General	23/02/2024
Realizar consolidación del análisis jurídico Legal, viabilidad jurídica y actualización de anexo Normograma	Oficina Asesora Jurídica	16/02/2024
Realizar el manual de funciones	Secretaría General - Grupo de Talento Humano	29/02/2024
Elaboración de documento técnico y anexos	Equipo rediseño	29/02/2024
Elaborar Decretos de planta y estructura organizacional	Secretaría General- Grupo de Talento Humano	29/02/2024
Aprobación por el Concejo Directivo	Equipo rediseño	11/03/2024
Radicación a entidades competentes	Equipo rediseño	15/03/2024

Lo anterior se define con el fin de que esta necesidad sea tenida en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2025, en el en Marco de Gasto de Mediano Plazo-MGMP (2025-2028) y Marco Fiscal de Mediano Plano-MFMP (2025-2035), de acuerdo con lo anterior se designó a la Oficina Asesora de planeación liderar el desarrollo de todas las actividades que se encontraban pendientes de ejecutar con el fin de lograr tener todos los anexos y el documento técnico para radicar la solicitud den las entidades correspondientes, para lo cual se adelantaron mesas técnicas entre el cuerpo directivo y Organizaciones Sindicales para definir y concertar los siguientes aspectos:

- Definición de estructura organizacional
- Definición de Mapa de Procesos
- Definición de funciones de dependencias
- Definición e implementación de la estrategia de gestión del cambio
- Análisis de cargas laborales
- Definición planta de personal
- Actualización de análisis jurídico Legal, viabilidad jurídica y actualización de anexo Normograma
- Costeo del rediseño institucional
- Inicio de elaboración de manual de funciones

En tal sentido a continuación se muestra el avance en el queda el proyecto del rediseño institucional.

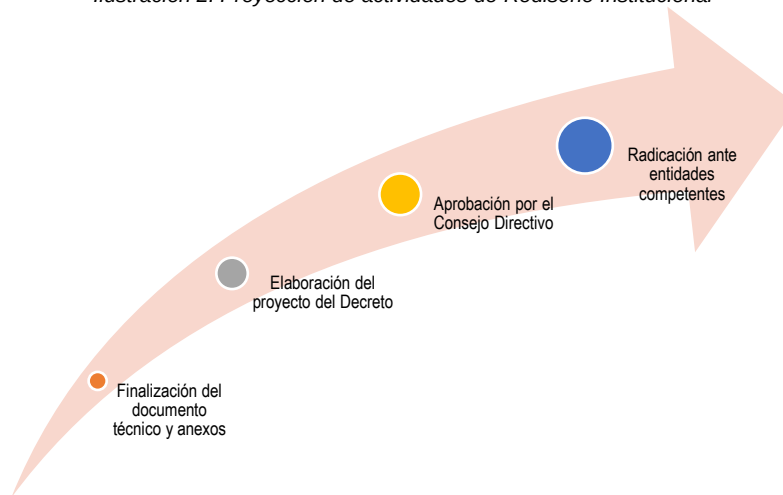
Ilustración 1. Avance rediseño institucional



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con lo anterior es a lugar recalcar que esta propuesta de restructuración o rediseño institucional se encuentra en proceso de elaboración y se espera sea culminada antes de finalizar el primer trimestre de la presente vigencia, quedando como ruta a seguir la siguiente:

Ilustración 2. Proyección de actividades de Rediseño Institucional



2.6. Proyección de gastos 2025

Dentro del Proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación en cabeza de la Dirección General, desarrolló mesas de trabajo con las dependencias del Instituto con el fin de proyectar los recursos de inversión y funcionamiento que se requieren para dicha vigencia, el ejercicio se llevó a cabo en el mes de enero de 2025 arrojando los siguientes resultados:

Tabla 6. Proyección de gastos 2025

CONCEPTO	Vigencia 2024	Diferencia 2024 vs Cuota 2025	%Δ	Vigencia 2025
Funcionamiento	163.529.334.000,00	43.280.017.033	26%	206.809.351.033
Inversión	94.135.686.070	107.036.045.267	114%	201.171.731.337
Total	257.665.020.070,00	150.316.062.300	58%	407.981.082.370

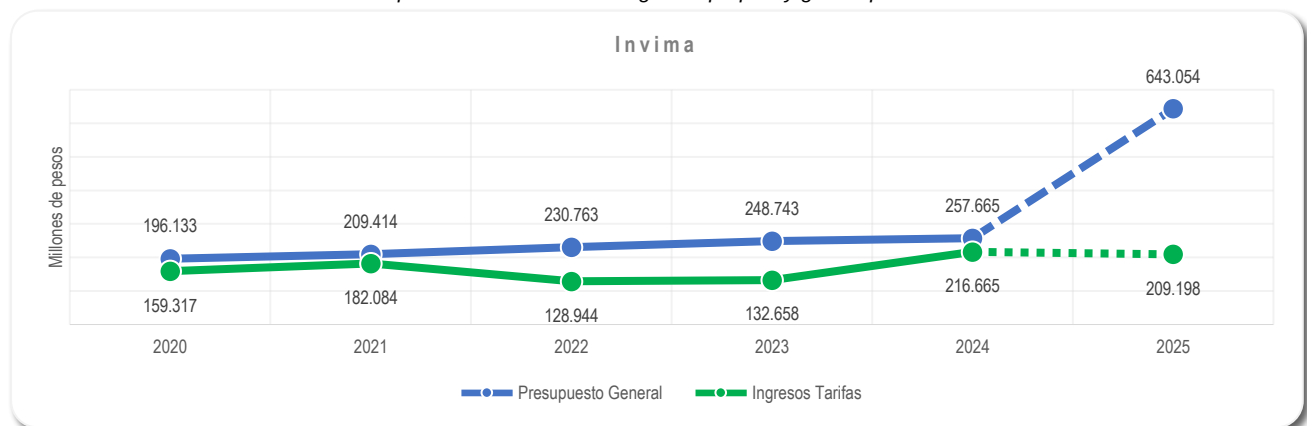
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Conforme a lo anterior el gasto proyectado para la vigencia 2025 corresponde a la suma de \$407.981 millones, sin embargo, es un monto estimado y el valor final del anteproyecto depende del Rediseño institucional y lo avalado por el ministerio de hacienda y crédito público en materia de viabilidad fiscal.

2.7. Fortalecimiento de recaudo

Actualmente la entidad enfrenta una problemática frente a la aprobación de la solicitud de recursos por fuente de financiación “*recursos nación*”, debido a que los recursos percibidos por concepto de cobro de tasas y derechos administrativos (tarifas) y multas sanciones e interés de mora, son insuficientes para cubrir el gasto total requerido por el instituto para su funcionamiento e inversión como se puede observar en la gráfica 1:

Gráfica1. Presupuesto versus Aforo de ingresos propios y gastos periodo 2020–2025



Fuente: Sistema de Integrado de Información financiera- SIIF Nación

Esta situación deja claro que los presupuestos de ingresos resultan insuficientes en relación a los gastos, se muestra la evidente necesidad que tiene el Invima de solicitar recursos propios (corrientes - capital) y nación, los cuales se destinarán para financiar los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión y así mantener el equilibrio presupuestal que apalanque el presupuesto de Invima, en tal sentido se define bajo mi dirección la necesidad de identificar otras fuentes de ingreso a través de las cuales se busque un fortalecimiento del recaudo de la entidad, para lo cual se define explorar otras fuentes de ingresos distintas a las de tasas y derechos administrativos, multas y sanciones y recursos de capital.

De acuerdo con lo expuesto, se definió la posibilidad de obtener mediante la contribución de medianas y grandes empresas un aporte exclusivo para el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control en el territorio nacional como fuente de ingresos, dejando un recaudo mixto tendiendo contribución que eliminaría el cobro por tarifas asociadas con registros sanitarios y tarifas para expedición de auditorías y certificaciones como se muestra a continuación:

Tabla 7. Contribución de medianas y grandes empresas

Fuente de Ingresos	Tamaño de Empresa	Aplicación de la Contribución o Tasas		Incidencia en el Manual Tarifario Actual
Contribuciones	Grande y Mediana (Clasificación en productores y comercializadores)	Si	Obligatorio	Si tiene una incidencia dado a que se eliminarían los trámites relacionados con Registros sanitarios/autorizaciones/permisos/notificaciones//Tramites asociados/CIS
	Pequeñas, micros, emprendedores, economía popular y demás	No aplica gratuidad	No aplica	
Tasas	Grande y Mediana	Si	Voluntario	No tendría una incidencia teniendo en cuenta que se continuarían cobrando tramites asociados con BPX y análisis de laboratorios
	Pequeñas, micros, emprendedores, economía popular y demás	No aplica gratuidad	No aplica	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En tal sentido se realizó un análisis de los siguientes aspectos

1. Marco Conceptual
2. Marco Normativo Actual Invima
3. Referenciación con SuperSalud
4. Ruta Jurídica a Seguir
5. Ruta Metodológica

La contribución tendrá como fin apoyar la financiación de los costos y gastos que ocasione el funcionamiento e inversión del Invima, en tal sentido se realizó un primer ejercicio de proyección de la tarifa de la contribución a cobrar con los ingresos operacionales de los establecimientos vigilados por el Invima causados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sin embargo la información con la que cuenta la entidad no es suficiente para tomar una decisión final al no contar con los ingresos de las empresas, por lo que fue necesario proyectar oficios con la solicitud de la información a entidades como:

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN
- Superintendencia de Industria y Comercio-SIC
- Superintendencia de Sociedades-SIS

Una vez se tenga esta información se deberá actualizar el modelo económico para proyectar el recaudo que podría obtener el Invima con la propuesta de recaudo mixta que se pretende, con el fin de establecer su viabilidad y así continuar con todos los acercamientos con las carteras correspondientes para la expedición normativa que se requiera.

2.8. Plan de Contingencia Medicamentos

Actualmente el plan de contingencia se encuentra ejecutando su segunda fase, la cual inició el 01 de enero de 2024 y tiene como fecha final de ejecución 31 de marzo de 2024. A continuación, se ilustran los trámites y las cantidades que se tienen proyectados para evacuar en este periodo de tiempo:

Ilustración 3. Tipología de trámites a evacuar segunda fase de plan de trabajo

TIPO DE TRÁMITE	PENDIENTES	NUEVOS	ACTIVIDADES A REALIZAR	EVACUAR	EVACUACIÓN	EJECUCIÓN	RESPONSABLE
REGISTRO SANITARIO NUEVO BIOLÓGICOS	112	3	Evaluación de los registros nuevos	115	30 de marzo de 2023	Corto plazo	Grupo de registros sanitarios de Biológicos
REGISTRO SANITARIO NUEVO DE SÍNTESIS NACIONAL	549	21	Evaluación de los registros nuevos	570	30 de marzo de 2023	Corto plazo	Grupo de registros de síntesis nacional
MODIFICACIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS	1308	192	Evaluación trámites por químicos y abogados	1500	30 de marzo de 2023	Corto plazo	Todos los grupos de registros sanitarios de la Dirección
MODIFICACIONES DE REGISTRO SANITARIO (50%)	2171	228	Evaluación de equipo técnico y legal	2399	30 marzo de 2023	Corto plazo	Todos los grupos de registros sanitarios de la Dirección
REGISTRO SANITARIO NUEVO IMPORTADOS (50%)	831	19	Evaluación de equipo técnico y legal	888	30 marzo de 2023	Corto plazo	Grupo de registro sanitario importados
5RESPUESTAS A AUTO	860	48	Evaluación de respuesta a requerimientos	908	30 marzo de 2023 de 2023	Corto plazo	Todos los grupos de la Dirección

Es importante mencionar que el actual plan de trabajo fue aprobado por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN “A”, en la audiencia pública realizada el 29 de noviembre de 2023, respecto a la acción a cargo del INVIMA:

“2. Priorizar el trámite y resolución de las 27.904 solicitudes de registro de medicamentos que cursan ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, que se encuentran pendientes, a fin de garantizar la disponibilidad en los canales institucionales y comerciales”.

2.8.1. Antecedentes

La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima presentó al Ministerio de Salud y Protección Social el pasado 23 de noviembre de 2023 el plan de respuesta Urgente en donde se allegaron los siguientes documentos:

Pruebas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

- Plan de Urgencia de Respuesta – INVIMA.
- Diapositivas – Plan de Acción Invima.
- Cronograma de ejecución Plan de Acción INVIMA

Para la primera fase del plan de contingencia, programada entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023 se definieron las siguientes actividades:

Ilustración 4. Tipología de trámites a evacuar durante la primera fase de plan de trabajo

TRÁMITES A EVACUAR A CORTO PLAZO										
NORMA	No. de trámites	2023		2024					ACTIVIDAD	
		NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		
AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD	4.642									Emisión de la resolución 1896 del 23 de noviembre de 2023 que reglamenta el decreto 334 de 2022 eliminando el trámite, proferida por el Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez - Ministro de Salud y Protección Social.
RENOVACIONES	2.852									Aplicación del decreto 1474 de 2023
MODIFICACION AUTOMATICA LEGAL MEDICAMENTOS (Dec. 843 de 2016)	616									Priorización de evaluación legal
MODIFICACIONES DE EVALUACION LEGAL	121									Priorización de evaluación legal
Total de trámites	8.231	32% de los 26.049 trámites								

Durante la ejecución de esta fase, la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos de Invima pasó de 26.049 trámites pendientes en noviembre de 2023 a 18.913 a 31 de diciembre de 2023, como resultado del cumplimiento de la primera fase del plan, los cuales se relacionan de la siguiente manera:

- 1.313 **trámites nuevos** radicados entre noviembre y diciembre de 2023.
- 17.600 **trámites**
- 18.913 **trámites pendientes por evacuar** que corresponde a un 27.4% de reducción del represamiento.

Tabla 8. Trámites pendientes por evacuar corte 31 de diciembre de 2023

TIPO DE TRÁMITE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
AUTORIZACION		1		16	44	82	254	397
AUTORIZACION SANITARIA USO DE EMERGENCIA							4	4
AUTORIZACION SIN R.S.				12	6	3		21
AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD			23	45	22	49	293	432
CANCELACION R.S.			1		2	14	270	287
CERTIFICACION CON R.S.	1	2			2	26	851	882
CERTIFICACION SIN R.S.		1	1	3	6	11	75	97
CORRECCION RESOLUCION DE PROTOCOLOS						2	33	35
DESGLOSE DE DOCUMENTOS				1				1
ENMIENDAS DE PROTOCOLOS		1		1		7	80	89
ESTUDIO DE EVALUACION FARMACOLOGICA			13	12	30	16	26	97
EVALUACION DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION FARMACOLOGICA							56	56
EVALUACION PROCESOS DE PROTOCOLOS - INVESTAGACION CLINICA		2		2	2	18	126	150
IMPORTACION DE SUMINISTROS PARA PROTOCOLOS				1		3	55	59
INCLUSION PLANTAS MEDICINALES - INGREDIENTES SUPLEMENTOS DIE			2	6	11	9	12	40
LICENCIA DE FABRICACION DERIVADOS CANNABIS				1	1	2	3	7
MODIFICACION AUTOMATICA LEGAL MEDICAMENTOS (843)					1	54	37	92
MODIFICACION AUTOMATICA TECNICA DE MEDICAMENTOS				1	15	578	681	1275
MODIFICACION DE INDICACIONES				1	12	71	58	142

TIPO DE TRÁMITE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
MODIFICACION DE R.S.		1	42	126	805	1651	1598	4223
MODIFICACION EXPEDIENTES ADICIONALES INDICACIONES	1		5	30	139	140	163	478
MODIFICACION LICENCIA CANNABIS					2	4	18	24
MODIFICACIONES A SALAS DE COMISION REVISORA		2	18	94	362	444	323	1243
MODIFICACIONES DE EVALUACION LEGAL		1		12	26	20	53	112
PROTOCOLOS BIODISPONIBILIDAD - BIOEQUIVALENCIA	2		4		1		2	9
REGISTRO SANITARIO NUEVO		20	123	363	1288	1570	1187	4551
RENOVACION	42	167	169	151	239	174	220	1162
RENOVACIONES AUTOMATICAS (DMPB)		3	5	12	28	44	46	138
REVISION DE OFICIO		101	3	5	140	422	27	698
SOLICITUD DE CORRECCION RESOLUCION		12	16	22	110	221	1377	1758
Vo.Bo. EXCLUSION IVA			1	1	1	56	295	354
Total general	46	314	426	918	3.295	5.691	8.223	18.913

2.8.2. Desarrollo y resultados preliminares de la segunda fase del plan de contingencia, corte 22 de febrero de 2024.

Durante la segunda fase del plan, se han venido priorizando la evacuación de los trámites de registro sanitario nuevo para biológicos y de síntesis química bajo las modalidades de fabricación nacional e importados, modificaciones técnicas de medicamentos, modificaciones de registro sanitario y respuestas a auto en todos los tipos de productos competencia de la Dirección, para un compromiso de 5.831 trámites a evacuar durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2024.

De otro lado, conviene manifestar que ha sido prioridad para el Invima, como autoridad sanitaria nacional, trabajar de manera conjunta con la industria y los demás actores del sistema de salud, en garantía del principio de eficiencia en la función pública, en la búsqueda de soluciones que permitan dinamizar los trámites a cargo de este Instituto. En dicho marco, se han recibido todas las propuestas expresadas por diferentes gremios, actores del sistema de salud y la academia, las cuales no solamente permiten materializar esa idea de articulación y trabajo colaborativo, sino que nos compromete en el riguroso análisis de las sugerencias que se presentan al Invima, a fin de optimizar la gestión administrativa, en favor de la salud pública.

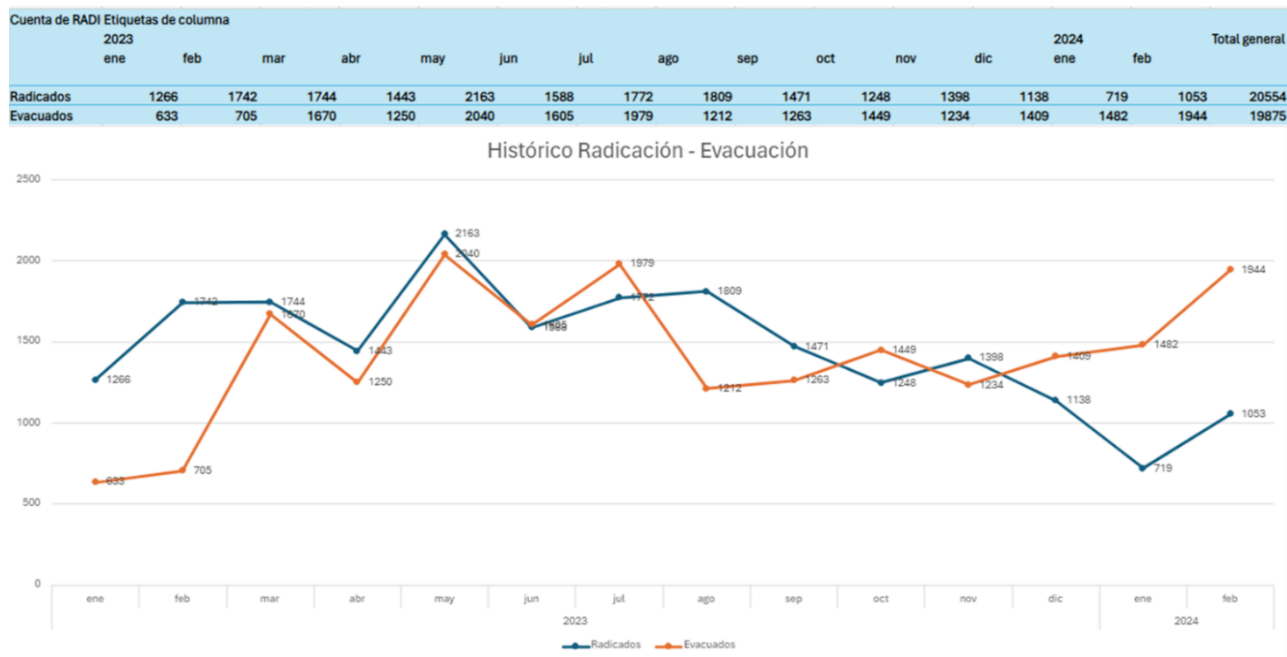
2.8.2.1. Gestión de trámites:

Una de las principales razones descritas en el análisis situacional del atraso de los trámites en la Dirección de Medicamentos del Invima, está relacionada directamente con la capacidad que tenían los equipos técnicos de evacuar un número superior de trámites con relación a los que ingresan mes a mes.

Durante el desarrollo del plan de contingencia, que no se enfoca solamente en la evacuación de trámites represados, se evidenció la necesidad de mejorar las acciones de coordinación y gestión del personal que conforma la Dirección de Medicamentos, así como la comunicación entre las áreas transversales de la entidad como lo son la Oficina de Tecnologías y de Atención al Ciudadano para la gestión de cuellos de botella que se presentan frecuentemente y que afectan los diferentes pasos

de los trámites, lo cual permitió evacuar más trámites de los que se reciben, lo cual se muestra a continuación

Ilustración 5. Número de trámites radicados Vs trámites evacuados 2023-2024



Fuente: Dirección de medicamentos y productos biológicos.

Para mostrar el avance en el plan de contingencia es necesario precisar que, el Invima ha evacuado entre el 01 de enero y el 22 de febrero de 2024, 2.726 trámites asociados a registro sanitario nuevo para biológicos y de síntesis química bajo las modalidades de fabricación nacional e importados, modificaciones técnicas de medicamentos, modificaciones de registro sanitario los cuales se especifican a continuación:

- Meta de trámites a evacuar: 5.831
- Trámites evacuados: 2.726
- Trámites pendientes: 3.105

El análisis comparativo de los trámites pendientes entre el 01 de enero y el 22 de febrero de 2024, muestra el siguiente comportamiento, teniendo en cuenta la tipología de los trámites a cargo de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos:

Ilustración 6. Tipología de trámites pendientes vs evacuados



Fuente: Dirección de medicamentos y productos biológicos. Corte 31 de diciembre de 2023

En la ilustración 6 se puede observar la relación por tipo de trámites propuestos en el plan de trabajo a mediano plazo con un total de 2.726 trámites evacuados que tuvieron resolución definitiva de cierre con las siguientes acciones:

- Con relación a los trámites de registro sanitario nuevo de biológicos se evidencia que se han emitido 3 Resoluciones, esto obedece a la complejidad de este tipo de medicamentos, que toman 10 días de evaluación por parte del equipo técnico, además por ciclo de pasos, se deben agendar en sesión de la sala especializada de la comisión revisora. Se espera que, al finalizar el ciclo de esta fase, se tengan estos trámites por lo menos en el paso de espera de respuesta a Auto. A la fecha se encuentran requeridos 43 trámites de registro sanitario nuevo, lo que representa un avance en la evaluación de este tipo de trámites del 42%.

Para el caso de registros sanitarios nuevos para medicamentos de fabricación nacional, identificamos un total de 105 trámites evacuados a la fecha, que corresponden a un 18.4% de avance sobre el total de la meta de 570 registros, sin embargo, se han evaluado 166 trámites que se encuentran requeridos y que corresponden a un 47.5% de la meta para un total de 271 registros gestionados en esta fase para medicamentos de fabricación nacional.

De otro lado para los registros sanitarios nuevos de medicamentos importados, identificamos un total de 79 trámites evacuados a la fecha, que corresponden a un 9.5% de avance sobre el total de la meta de 831 registros, sin embargo, se han evaluado 159 trámites que se encuentran requeridos y que corresponden a un 29% de la meta para un total de 238 registros gestionados en esta fase para medicamentos importados.

- Para las modificaciones técnicas de medicamentos encontramos que, se han evacuado 335 modificaciones de las 1.500 establecidas, lo que equivale a un 22.3% de avance. Para este

tipo de trámites se han requerido 205 trámites. En total se ha gestionado 540 que corresponden a un 36% de los trámites contemplados en esta fase.

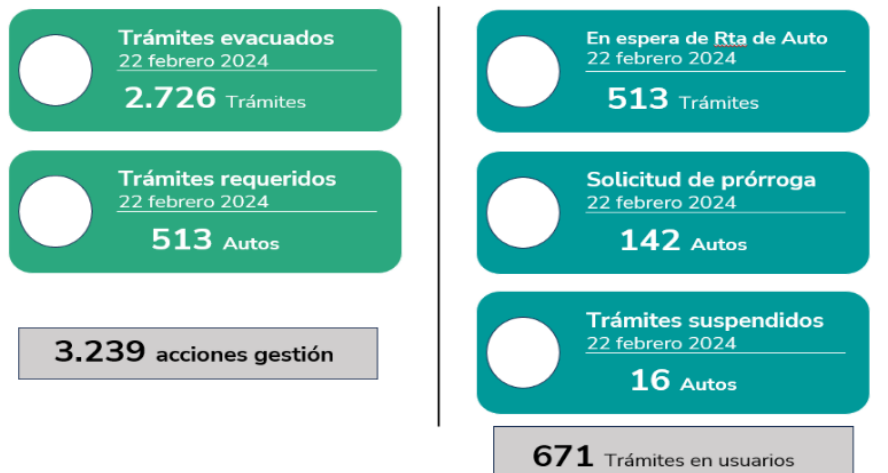
- En cuanto a las modificaciones de registro sanitario se han evacuado 370 trámites que corresponden a un 15.4% y se encuentran requeridas 153 modificaciones, lo que representa un avance del 15.4%. Para un total de 523 modificaciones de registro sanitario gestionadas en esta fase.
- Los datos asociados a las respuestas a Auto muestran que a la fecha se han evacuado 451 trámites que se encontraban este paso, lo que equivale a un 49.6 % de la meta planteada de 908 respuestas a gestionar.
- Con relación a los trámites evaluados con requerimiento, como parte de la producción mensual de la Dirección de Medicamentos, se gestionaron 513 trámites que si bien, no tienen una decisión de fondo con corte a la fecha de este informe, se encuentran requeridos y el Invima está a la espera de la respuesta por parte de los usuarios, por lo cual esta cifra no se tiene en cuenta en los 2.726 trámites evacuados. Otros trámites que se encuentran en espera de respuesta por parte de los usuarios corresponden a 142 solicitudes de prórroga de respuestas a requerimientos y 16 suspendidos que sumados a los 513 requeridos nos totalizan 671 trámites en espera de respuesta por parte de los usuarios para ser gestionados por la entidad.

Es importante aclarar que, si bien los 513 autos con requerimientos, no se tienen en cuenta dentro de la cifra de trámites evacuados, si tuvieron una evaluación por parte del equipo de la Dirección de Medicamentos y no se puede continuar con el estudio hasta tanto el usuario responda allegando la información que se requiere para completar la solicitud y que el Invima se pueda pronunciar de fondo sobre la misma. Con relación al tiempo para dar respuesta a estos requerimientos, se informa que el usuario cuenta con 1 mes para dar respuesta o solicitar una prórroga por otro mes más lo que puede conllevar a 60 días en los que el Invima se encuentra a la espera de respuesta por parte de los usuarios.

Ilustración 7. Detalle tramites requeridos a la espera de respuesta por parte de los usuarios

Detalle seguimiento trámites

01 de enero al 22 de febrero 2024

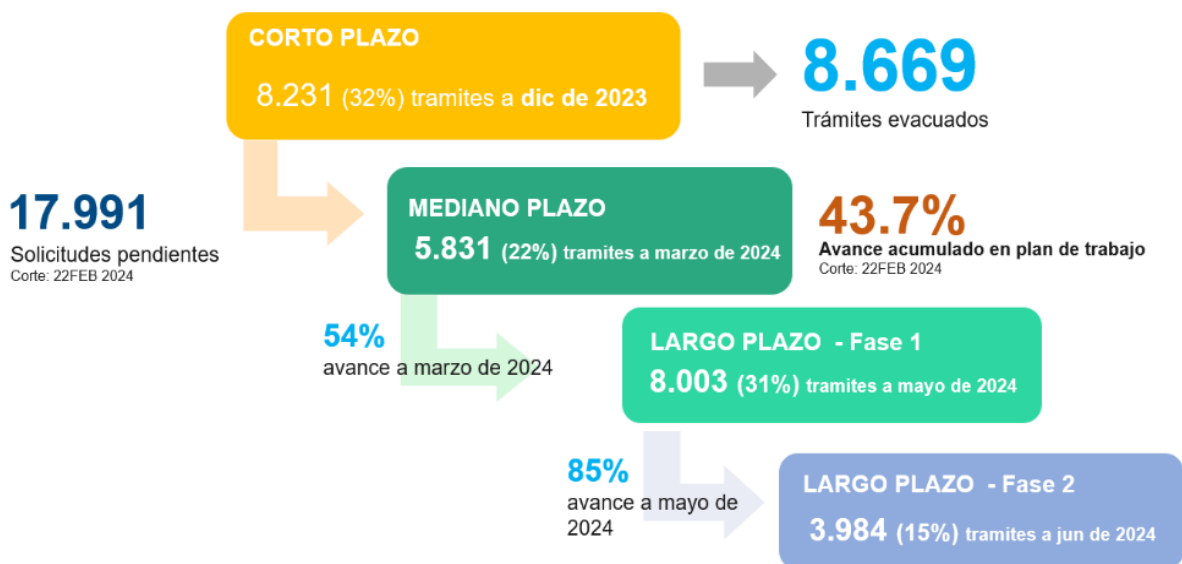


Fuente: Dirección de medicamentos y productos biológicos. Corte 22 de febrero de 2024

- De manera general sumando todas las categorías de trámites encontramos que, a la fecha se han evacuado 2.726 trámites, que corresponde a un 43.7% y se encuentran requeridos 513 trámites que corresponden a un 8.7%; lo anterior nos lleva a la cifra de 52.4% de trámites gestionados durante la ejecución preliminar de la segunda fase del plan.

Ilustración 8. Resumen avance preliminar segunda fase corte a 22 de febrero de 2024

Resumen del plan de trabajo



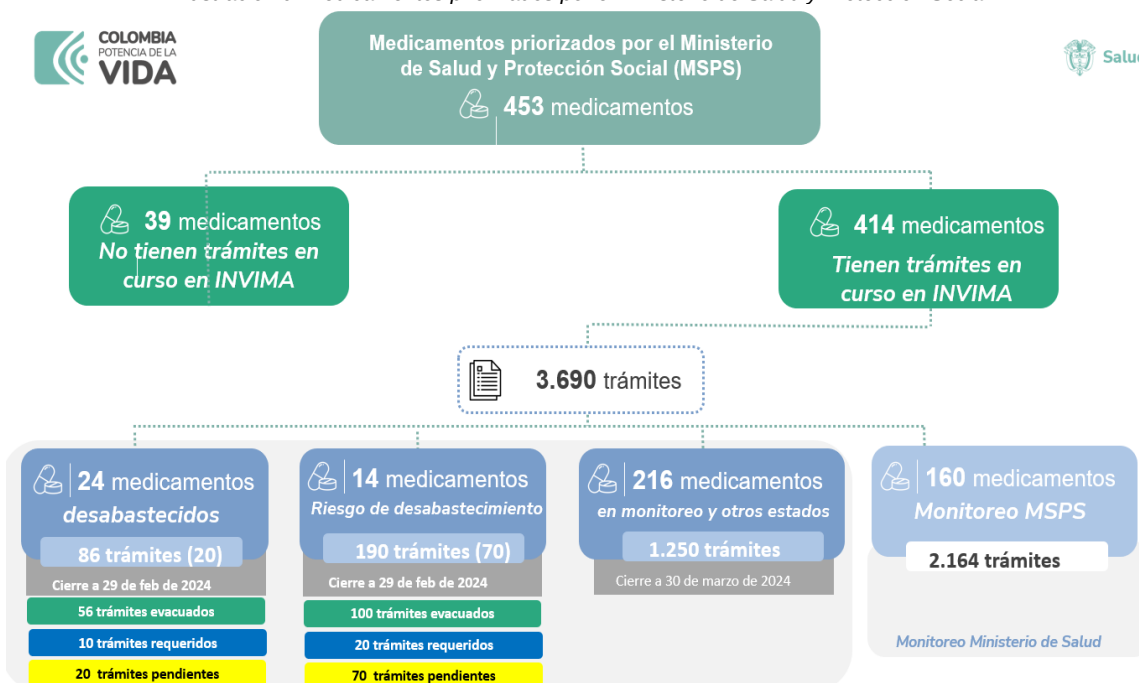
Fuente: Dirección de medicamentos y productos biológicos. Corte 22 de febrero de 2024

De los 2.726 trámite evacuados, se priorizaron las solicitudes asociadas a medicamentos desabastecidos o en riesgo de desabastecimiento; esto, de acuerdo con el reporte realizado por los titulares de registro sanitario de la industria farmacéutica al Invima, y al seguimiento a operadores logísticos y gestores farmacéuticos que realiza el Ministerio de Salud:

- En el mes de enero se priorizaron y evacuaron 37 trámites asociados a 25 medicamentos desabastecidos y 112 trámites asociados a 16 medicamentos clasificados como en riesgo de desabastecimiento.

En el listado de abastecimiento publicado por el Invima, con corte a 31 de enero de 2024 se relacionan 24 medicamentos desabastecidos y 14 medicamentos en riesgo de desabastecimiento, cuyos trámites se están gestionando para finalizar a 29 de febrero de 2024 y los cuales presentan el siguiente avance:

Ilustración 9. Medicamentos priorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social



Fuente: Dirección de medicamentos y productos biológicos. Corte 22 de febrero de 2024

- Para el caso de los medicamentos categorizados como **desabastecidos** se han evacuado a la fecha 56 trámites, 20 trámite se encuentran pendientes por evacuar y 10 están requeridos

por la entidad para que los usuarios alleguen información complementaria que permita continuar con el estudio.

- En cuanto a los trámites en riesgo de desabastecimiento se evidencia que, se han evacuado 100 trámites, 70 trámites están en proceso de estudio y 20 están requeridos por la entidad para que los usuarios alleguen información complementaria que permita continuar con su estudio.

Así mismo, se está realizando monitoreo a 216 medicamentos con el fin de evitar que entren en riesgo de desabastecimiento o se declaren desabastecidos.

Para la gestión de desabastecimiento de medicamentos se adelantaron las siguientes acciones administrativas y de proceso:

- **Interna:** Se fortaleció el equipo interno de la Dirección, mediante el aumento de analistas y la profesionalización de los evaluares, pasando de tener un técnico sin las competencias, a formar un equipo de cuatro personas, conformado por dos médicos y dos químicos farmacéuticos en el grupo de apoyo a la Comisión revisora que se encargan del análisis y gestión de la información, sumado a los dos químicos farmacéuticos que trabajan en la generación y seguimiento al listado de trámites asociados a los medicamentos desabastecidos, asignados al grupo de registros sanitarios de medicamentos importados.
- **Interna:** Seguimiento mensual detallado a la evacuación de los trámites clasificados como desabastecidos y en riesgo, ya que si bien se generaba un listado mensual no se tenían establecidas actividades semanales de seguimiento y evacuación de estos.
- **Colectivas Invima-Minsalud:** Se Mantienen reuniones semanales para el análisis de los casos y generar actualización del listado que se publica mensualmente.
- **Colectivas Invima-Minsalud:** Actualmente se está implementando un control de cambios para marcar en el aplicativo de registros del Invima los trámites asociados a medicamentos desabastecidos o en riesgo de desabastecimiento, para que una vez implementada la mejora, de la mano con el Ministerio de Salud se pueda crear un tablero de control, de cara a la modificación estructural del reporte mensual de desabastecimiento.
- **Colectivas Invima-Minsalud:** Durante los meses de enero y febrero de 2024 se generaron estudios de casos conjuntos entre el Invima y el Ministerio de Salud para los casos críticos de medicamentos reportados como desabastecidos, de cara al usuario, entre los que se encuentran, **Antirretrovirales pediátricos, Antidepresivos, e Insulina.** (Se adjuntan informes)
- **Usuario:** Desde el despacho de la Dirección de Medicamentos se estableció comunicación directa con aquellos titulares de registros de medicamentos con alertas de comercialización con alto impacto en los pacientes, para identificar situaciones que afectaran la producción, o que agudizaran el desabastecimiento. (Pfizer, Grunental, Humax, Sanofi)

En conclusión, con corte al 22 de febrero de 2024 se encuentran pendientes por evacuar 17.991 trámites con el siguiente detalle:

Tabla 9. Trámites pendientes por evacuar con corte al 22 de febrero de 2024

Tipo de trámite	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
AUTORIZACION				16	38	59	196	14	323
AUTORIZACION SANITARIA USO DE EMERGENCIA							1		1
AUTORIZACION SIN R.S.				3	4	3			10
AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD			23	45	18	48	222	45	401
CANCELACION R.S.			1		2	2	137	33	175
CERTIFICACION CON R.S.			11		2	22	325	302	662
CERTIFICACION SIN R.S.		1	1	3	5	8	46	10	74
CORRECCION RESOLUCION DE PROTOCOLOS						2	10	15	27
DESGLOSE DE DOCUMENTOS				1					1
ENMIENDAS DE PROTOCOLOS		1		1		2	57	9	70
ESTUDIO DE EVALUACION FARMACOLOGICA			13	12	28	16	30	8	107
EVALUACION DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION FARMACOLOGICA							39	10	49
EVALUACION PROCESOS DE PROTOCOLOS - INVESTAGACION CLINICA		3		2	2	14	76	37	134
IMPORTACION DE SUMINISTROS PARA PROTOCOLOS				1		3	29	27	60
INCLUSION PLANTAS MEDICINALES - INGREDIENTES SUPLEMENTOS DIETARIOS			2	6	11	9	12		40
LICENCIA DE FABRICACION DERIVADOS CANNABIS				1	1		2		4
MODIFICACION AUTOMATICA LEGAL MEDICAMENTOS (334)						4	166	127	297
MODIFICACION AUTOMATICA LEGAL MEDICAMENTOS (843)						32	21		53
MODIFICACION AUTOMATICA TECNICA DE MEDICAMENTOS					7	424	617		1048
MODIFICACION DE INDICACIONES				1	10	64	55		130
MODIFICACION DE R.S.		1	39	96	625	1513	1524	18	3816
MODIFICACION EXPEDIENTES ADICIONALES INDICACIONES	1		5	21	126	129	164	5	451
MODIFICACION LICENCIA CANNABIS					1	4	13	3	21
MODIFICACIONES A SALAS DE COMISION REVISORA		2	17	72	328	418	321		1158
MODIFICACIONES DE EVALUACION LEGAL		1		11	24	20	51	1	108
MODIFICACIONES TECNICAS DECRETO 334 DMPB	3	12	11	4		4	328	233	595
PROTOCOLOS BIODISPONIBILIDAD - BIOEQUIVALENCIA	2		3		1	1	2	1	10
REGISTRO SANITARIO NUEVO		17	105	322	1231	1505	1222	135	4537
RENOVACION	21	115	129	131	212	171	225	9	1013
RENOVACIONES AUTOMATICAS (DMPB)		3	6	12	29	43	52		145
REVISION DE OFICIO		93	3	4	91	380	25		596
SOLICITUD DE CORRECCION RESOLUCION		12	15	18	93	117	1224	110	1589
Vo.Bo. EXCLUSION IVA			1	1	1	20	249	14	286
Total general	27	261	385	784	2890	5037	7441	1166	17991

Fuente: Dirección de medicamentos y productos biológicos. Corte 22 de febrero de 2024

2.8.2.2. Avance trámites investigación clínica:

Durante el mes de enero de 2024 se realizó el análisis de los estudios nuevos que se presentaron en la entidad durante el 2023 para su evaluación y aprobación, evidenciándose un incremento del 38% de estudios nuevos que ingresan al país en comparación con el 2022, este un avance en el objetivo de lograr que Colombia se convierta en un hub de investigación e innovación.

Así mismo se adelantaron acciones para alcanzar una mejora en los tiempos regulatorios para los estudios nuevos y los trámites asociados a estudios en curso alcanzando la siguiente cifra:



2.8.3. Acciones administrativas y de procesos que apoyan la gestión

Para dar cumplimiento al Plan de Respuesta Urgente propuesto, se han implementado las siguientes medidas administrativas:

- Se priorizó la contratación de personal de la Dirección de medicamentos, ejecutándose el 95% de la contratación a 18 de enero de 2024, con una inversión de 2.650.560.000 millones en talento humano.
- Con relación al número de personas nuevas requeridas para cumplir con el 100% del plan aún se encuentran pendientes por contratar 53 personas, 11 abogados y 42 químicos farmacéuticos.

Tabla 10. Recurso humano adicional contratado corte a febrero de 2024

Perfiles Requeridos	Personal requerido para cumplir plan	Funcionarios y contratistas 1 de nov de 2023	Nuevas contrataciones requeridas	Contrataciones efectuadas 31-dic-2023	Contrataciones efectuadas 18-ene-2024	Total contrataciones nuevas
Químicos Farmacéuticos	268	129	139	26 (19%)	71 (51%)	97 (69%)
Abogados	33	9	24	8 (33%)	5 (48%)	13 (54%)
Administrativos	26	22	4	0 (0%)	4 (100%)	4 (100%)
Sub Total Dirección Medicamentos	327	160	167	34 (20%)	76 (48%)	110 (66%)

Fuente: Dirección de medicamentos y productos biológicos. Corte 22 febrero de 2024

Derivado del plan de trabajo presentado ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el Invima no sólo se ha dado a la tarea de evacuar los trámites represados, sino a construir estrategias que permitan transformar los procesos y procedimientos de cara a mejorar la gestión, afianzar el carácter técnico científico de la entidad y garantizar un trabajo articulado con otras entidades del sector salud, la academia, las sociedades científicas y demás usuarios del sector productivo. Estas acciones están descritas a continuación:

- **Creación de la Mesa Técnica Estratégica de Alto nivel.** La primera sesión se realizó el 30 de enero. Se trabajaron temas determinantes para el sector farmacéutico y de salud que permitirán garantizar la disponibilidad de medicamentos en el mercado. Este espacio sesionará una vez al mes, con la participación de: ASINFAR, ASIF, ANDI, AFIDRO, ARI, AMCHAM y FENAT.

Con el fin de unificar criterios, optimizar los recursos técnicos de la entidad, así como capacitar y orientar a los usuarios se planificó la ejecución de 10 mesas de trabajo con diferentes actores de la industria farmacéutica de las cuales a la fecha se ejecutaron 3:

- El 14 de febrero se desarrolló en la sede del Invima, la primera Mesa Técnica de Trabajo de las cuatro programadas para el mes de febrero con usuarios de la industria farmacéutica. El tema que se abordó fue la discusión de inquietudes relacionadas con la implementación de la Resolución 1896 de 2023, y el manejo del nuevo aplicativo (Publimed), para el reporte posterior de publicidad de medicamentos.
- El 22 de febrero se desarrolló la segunda mesa de trabajo en donde se abordaron inquietudes que identificaron los usuarios durante la **implementación de las guías de calidad** para medicamentos de **síntesis química y biológicos**, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 334 de 2022.
- El 23 de febrero de 2024 se llevó a cabo la tercera mesa de trabajo, relacionada con **seguridad, eficacia y calidad**, para medicamentos **Fitoterapéuticos y homeopáticos**, así como, la aplicación del Decreto 334 en la publicidad de estos productos.

De igual manera los temas que se tratarán en las mesas proyectadas para los meses de marzo y abril de 2024 serán: Guías de calidad Decreto 334 de 2022, estudios clínicos, unificación de conceptos salas especializadas, licencia y trámites para cannabis y fitoterapéuticos, Buenas Prácticas de Manufactura para suplementos dietarios y actualizaciones en farmacovigilancia de medicamentos.

Ilustración 10. Cronograma mesas técnicas primer cuatrimestre 2024

Tema	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Discusión de inquietudes relacionadas con la implementación de la Resolución 1896 de 2023, y el manejo del nuevo formulario para el reporte posterior de publicidad de medicamentos.		14 ★		
Discusión de inquietudes relacionadas con la implementación de las guías de calidad para medicamentos de síntesis química y biológicos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 334 de 2022.		22 ★		
Discusión de temas relacionados con seguridad, eficacia y calidad, para medicamentos Fitoterapéuticos y homeopáticos,		23 ★		
Revisión de requerimientos frecuentes en evaluaciones de trámites de estudios clínicos.		29		
Revisión de la Resolución 3157 de 2018 para estabilidad de medicamentos.			1	
Revisión de requerimientos frecuentes de las salas especializadas de medicamentos.			7	
Discusión de inquietudes relacionadas con adjudicación de licencias de Cannabis.			21	
Discusión de inquietudes relacionadas productos fitoterapéuticos y Cannabis .				4
Aclarar concepto de BPM para suplementos dietarios.				11
Actualización de la Resolución de reportes de eventos adversos para medicamentos comercializados.				18

Fuente: Dirección de medicamentos y productos biológicos. Corte 22 febrero de 2024

Otros avances de tipo administrativos y de proceso están relacionados con:

- La aprobación del **Registro Nacional de Expertos de las Salas Especializadas del Invima (RNEI)**. El Instituto modificó los acuerdos 003 de 2017 y el 002 de 2019 para crear el Registro Nacional de Expertos de las Salas Especializadas del Invima (RNEI), esto con el objetivo de afianzar el carácter técnico científico de la comisión revisora, incluyendo nuevos perfiles con experiencia en práctica clínica y medicina basada en la evidencia científica.
- Implementación del formato de medición laboral de productividad para los integrantes del grupo de apoyo a la comisión revisora, ya que no se contaba con un instrumento que permitiera hacer seguimiento a la productividad del grupo.
- Implementación del formato de evaluación de trámites para los comisionados de las diferentes salas que conforman la comisión revisora con el fin de hacer seguimiento a las asignaciones de las evaluaciones y a la evacuación de estas por cada uno de los comisionados.
- Mejora tiempos de publicación de actas: Para las sesiones que se llevaron a cabo en enero de 2024 y que finalizaron el 02 de febrero de 2024, se publicaron las actas para ASUE y desabastecidos el 08 de febrero, 4 días hábiles después y para los demás trámites se publicó el acta el 22 de febrero, es decir 14 días hábiles posteriores a la finalización de la sesión.

- Desarrollo de herramienta “buscador” de IA (Inteligencia Artificial) para consultas de actas: La Dirección de Medicamentos y la Oficina de Tecnologías de la Información trabajan en proyecto conjunto que permita a través de herramientas de inteligencia artificial facilitar y optimizar las consultas de las actas de comisión revisora que se generaron en la Dirección desde 1997. Con este desarrollo se podrá optimizar el tiempo de búsqueda, sistematizar la información y favorecer la productividad en los trámites en especial para los grupos de registro sanitario. Se debe continuar con la prueba de la búsqueda y la implementación de uso.
- Guía de presentación de trámites a Comisión Revisora: el grupo de apoyo a la Comisión revisora en cabeza de su coordinadora avanza en la construcción e implementación de la guía para la presentación de trámites de nuevas moléculas a la Comisión revisora. Se espera que se pueda implementar a partir del segundo semestre de 2024.
- Suspensión de solicitud de nuevos trámites de registro sanitario con visita: Se avanzó en el desarrollo de reuniones con titulares de registro sanitario para acordar la vía para evacuar los trámites de solicitud de registro sanitario nuevo con visita, esto teniendo en cuenta que por ejecución de plan de contingencia no es posible realizar la visita y se está solicitando autorización de los usuarios para realizar la evaluación del trámite por la vía tradicional, priorizándolo dentro del mes que se realice la reunión o el siguiente. Para aquellos usuarios que no acepten el cambio de vía se informa que la visita se está haciendo la aclaración que por falta de recurso humano la visita se programará para el segundo semestre de 2024, una vez finalice el plan de contingencia.
- Transición a informe 37 visitas de BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) Desde el despacho de la Dirección de Medicamentos se han adelantado diferentes reuniones con usuarios que están migrando sus plantas de informe 32 a informe 37/45, teniendo en cuenta que muchos de ellos no alcanzan a completar el proceso de transición antes de que se venza su certificación en BPM vigente bajo informe 32, se recomienda que radiquen la visita de renovación con el fin de no perder la certificación e informar al Invima, con el fin de dar un espacio de 6 meses para que puedan completar sus procesos y procedimientos. Durante estos 6 meses el Invima tendrá presente que estos usuarios están en periodo de transición y estará atento a que se le informe el desistimiento de la visita de renovación y la ejecución de la visita de la nueva planta o la ejecución de la visita de renovación para las plantas que se encuentran en remodelación.
- Tablero de control de seguimiento a trámites: La dirección de Medicamentos del Invima ha venido trabajando articuladamente con la Dirección de Medicamentos y otras tecnologías en salud del MSPS, aportando bases de datos semanales para la construcción de tablero de control de seguimiento a trámites.

2.8.3.1. Unificación de criterios

Se llevó a cabo revisión de tipo legal para determinar la viabilidad de que los técnicos del grupo de apoyo a la comisión revisora evaluaran los trámites de bioequivalencia radicados previo a la

implementación del Plan Nacional de Desarrollo y evitar que estos trámites tengan que ir a la Comisión revisora.

Descripción del concepto:

Normas Jurídicas

- **Resolución 1124 de 2016** “*Por la cual se establece la Guía que contiene los criterios y requisitos para el estudio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos, se define el listado de los que deben presentarlos y se establecen las condiciones de las Instituciones que los realicen*”

Artículo 6. Estudios de Biodisponibilidad (BD) y Bioequivalencia (BE). Todo estudio in vivo que se vaya a desarrollar en Colombia para cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, **debe ser aprobado por el INVIMA, previo concepto** del Comité de Ética de las instituciones investigadoras y de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora.

- **Ley 2294 de 19 de mayo de 2023** “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026”

Artículo 161 numeral 3 literal a), b) y c)

ARTÍCULO 161. FORTALECIMIENTO PARA AGILIZAR LAS AUTORIZACIONES DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN, VENTA E IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD. El Ministerio de Salud y Protección Social, en articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, adoptará las decisiones necesarias para fortalecer e incrementar la capacidad de fabricación, semielaboración, venta, importación de medicamentos, vacunas, dispositivos y otras tecnologías en salud en condiciones de calidad, seguridad, eficacia, acceso a medicamentos y competitividad.

- 1. Agilizar la entrada al mercado de medicamentos competidores** (de marca o genéricos) en todos los segmentos farmacéuticos. Para esto, el Ministerio de Salud y Protección Social asegurará que se incrementen las capacidades del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA y se puedan establecer las siguientes modificaciones:
 - a) **Todos los trámites relacionados con evaluaciones farmacéuticas y legales de los medicamentos sean realizados por dependencias internas del INVIMA bajo criterios de idoneidad técnica y eficiencia, y no requieran conceptos previos de la Comisión Revisora.** En el mismo sentido, a la Comisión Revisora solo le corresponderá emitir conceptos sobre la **evaluación farmacológica de medicamentos nuevos, y en relación con aquellos temas o elementos que les sean asignados conforme al Reglamento.** (Negrilla y subrayado fuera de texto).
 - b) **En el caso de aquellos medicamentos competidores (de marca o genéricos) que, de acuerdo con los criterios y listados de principios activos definidos por el Ministerio de Salud, requieran en la evaluación farmacéutica de estudios de bioequivalencia y/o biodisponibilidad, la aprobación de tales estudios será realizada por una dependencia técnica interna del INVIMA en un plazo inferior a 3 meses.**
 - c) **Se adopten las medidas que permitan a Colombia recuperar las capacidades de realización de estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad en el país, asegurando que los estándares exigidos a las instituciones que realicen estos estudios en el país no sean más rigurosos que**

los exigidos en América Latina por las autoridades sanitarias de referencia reconocidas de Nivel IV por la Organización Panamericana de la Salud, y la Organización Mundial de la Salud. Así mismo, cuando una institución sea certificada por el INVIMA para realizar este tipo de estudios, no se requerirá aprobación previa de los protocolos de los estudios que ella realice, y solo se requerirá aprobación del resultado de los mismos.

ARTÍCULO 372. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. *La presente Ley rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. (Subrayado fuera de texto).*

De acuerdo a las normas antes referenciadas, relacionadas con los estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos que deben ser entregados en la **etapa de la Evaluación farmacéutica** se realiza las siguientes consideraciones:

Para el caso puntual tenemos dos normas una de **mayor jerarquía** y otra de menor rango se aplica la de mayor jerarquía que en este caso es **Ley 2294 de 19 de mayo de 2023**, lo anterior en **ejercicio del artículo 189 numeral 11 de la Constitución política** “Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”.

Así mismo se reitera por la corte constitucional en relación con la **jerarquía normativa**, en sentencia C-037 de 2000, expresó: “**El ordenamiento jurídico colombiano supone una jerarquía normativa** que emana de la propia Constitución. Si bien ella no contiene disposición expresa que determine dicho orden, de su articulado puede deducirse su existencia, así no siempre resulte sencilla esta tarea. (...) Pero más allá de la supremacía constitucional, de la propia Carta también se **desprende que las leyes expedidas por el Congreso** dentro de la órbita de competencias que le asigna la Constitución ocupan, en principio, una posición prevalente en la escala normativa frente al resto del ordenamiento jurídico. Así las cosas, tenemos que los actos administrativos de contenido normativo deben tener por objeto el obedecimiento y cumplimiento de la ley, de donde se deduce su sujeción a aquella. Tenemos entonces que, de manera general, la normatividad jurídica emanada de autoridades administrativas o de entes autónomos, debe acatar las disposiciones de la ley, tanto en su sentido material como formal”. (Subrayado y negrita fuera de texto).

También se trae a colación el tema de la derogatoria, y es reiterado por parte de la Corte Constitucional en **Sentencia C-634 de 1996**:

*La derogatoria de las leyes implica la cesación de la eficacia de las mismas; ella se produce cuando a través de **una ley posterior** se les priva de su fuerza obligatoria, reemplazando o no sus disposiciones por otras. Las leyes solamente pueden derogarse por otras de igual o superior jerarquía. La derogatoria puede ser expresa, tácita o por reglamentación integral (orgánica) de la materia.*

La **derogatoria** en el **Código Civil de Colombia** puede ser **expresa** o **tácita**..:

1. **Derogatoria Expresa:** Ocurre cuando la nueva ley **declara explícitamente** que deroga una ley anterior. En este caso, no se necesita interpretación, ya que el legislador excluye de manera textual y concreta ciertos preceptos legales. [Si la nueva disposición lo señala, la ley anterior queda sin efecto desde ese momento¹.](#)
2. **Derogatoria Tácita:** Sucede cuando la nueva ley contiene disposiciones **incompatibles** o que no pueden conciliarse con las de la ley anterior. Según el **artículo 72 del Código Civil**, la derogatoria tácita mantiene vigentes en las leyes anteriores todo aquello que no entra en

conflicto con las disposiciones de la nueva ley. [A diferencia de la derogatoria expresa, aquí sí es necesario interpretar ambas leyes para determinar cuál rige la materia y si la derogatoria es total o parcial.](#)

En razón a lo anterior, se recomienda gestionar y evaluar por parte del Grupo de Apoyo a Salas de la Comisión Revisora, todos los trámites que se encuentran radicados antes de la expedición de la Ley 2294 de 19 de mayo de 2023, asignados para estudio y que a la fecha no cuenten con una decisión de fondo. En este sentido no se debe solicitar concepto previo de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos para dichos estudios.

- ✓ **Unificación de Criterios Apostille:** Se realizó la revisión de trámites pendientes por evacuar a la espera de definición administrativa y legal relacionada con el apostille:

Descripción del concepto:

Trámites radicados entre el 2016 y abril de 2021:

Para el caso de los trámites que fueron **radicados antes de la emergencia sanitaria**, que cuenten con **apostille** realizado sobre **la firma del notario**, se entenderá válido teniendo en cuenta que todas las misionales del invima aceptaban dicho documento, hasta que se realizó **la primera mesa de unificación de criterios** en abril de **2021**. En dicha mesa se aclaró que **la firma de quien apostilla** no es la del notario sino de quien suscribe el documento, **exceptuando** algunos países que no realizan el apostille de esta forma, para lo cual se relacionan algunos ejemplos a continuación:

- Países Bajos: Quien emite el apostille es el tribunal de justicia.
- Agencia Francesa: Emisión Documento en línea para verificación de vigencia sin apostilla y con traducción oficial al español.
- Reino Unido: Apostilla sobre firma de notario
- Italia: Para los certificados expedidos en Roma se permite el apostille sobre firma de notario de la prefectura de esta ciudad únicamente.

Trámites radicados durante la emergencia sanitaria:

En aras de dar cumplimiento a la medida cautelar impartida por el Tribunal de Cundinamarca mediante auto de fecha 30 de octubre de 2023 en su artículo primero numeral 2 que establece: *“Priorizar el trámite y resolución de las 27.904 solicitudes de registro de medicamentos que cursan ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, que se encuentran pendientes, a fin de garantizar la disponibilidad en los canales institucionales y comerciales”*, se gestionarán los trámites que se encuentran radicados durante la emergencia sanitaria conforme a las excepciones que en su momento fueron establecidas por el Decreto 476 de 2020 artículo 3.

Trámites radicados a partir de 01 de julio de 2022 a la fecha:

- Para los trámites que se radicarón posterior a la finalización de la declaratoria de emergencia sanitaria, se verificará el cumplimiento del requisito de apostille de acuerdo con la norma vigente. De otro lado se tendrá en cuenta el listado que surja producto de esta mesa de

trabajo en donde se describan las excepciones de cada país frente este requisito. El Invima está la espera del listado consolidado, para ser verificado por la oficina de asuntos internacionales y cancillería y fijar una postura frente a las excepciones o casos especiales.

✓ **Unificación de Criterios Alcance:**

Teniendo en cuenta el tema del alcance dentro de los trámites de registro sanitario y trámites asociados, se aclara que para los trámites que se **encuentren** en **estudio de respuesta de auto**, se permitirá los alcances **si se encuentran dentro del término legal que fija el auto**, una vez vencido dicho término no se aceptarán los alcances, a excepción de aquellas situaciones, en donde sea directamente **el Invima** quien solicite información al usuario, que permita dar algún tipo de claridad para emitir un concepto de fondo sobre la solicitud.

Para la evaluación de respuesta a Auto que se están evacuando de años anteriores, se van a tener en cuenta en el estudio los alcances de los trámites que se encuentran pendientes por gestionar. Para aquellos trámites que no se han evaluado y que reciban autos a partir del 01 de marzo se aplicará esta unificación y no se recibirán alcances una vez se cumplan los términos legales para dar respuesta.

✓ **Marcas sombrilla:** (se anexa el informe)

Se realizó el análisis de los datos arrojados en la base de registros sanitarios de 398 marcas con 1.589 registros sanitarios.

Conclusión: Se debe revisar al interior de las compañías cuales marcas están infringiendo el artículo 78 del decreto 677 de 1995, lo anterior para evitar la materialización del riesgo sanitario. Una vez se lleve a cabo esta revisión, se programará una segunda mesa de trabajo.

2.9. Fortalecimiento ejecución presupuestal

Desde la vigencia 2023 la Oficina Asesora de Planeación viene liderando actividades relacionadas con el fortalecimiento de la ejecución del presupuesto de inversión de procesos jurídicos de cara a la planeación estratégica de la presente vigencia y en el marco del Plan Anual de Adquisiciones-PAA que es gestionado por parte del Secretaria General, definiendo el desarrollo de las siguientes actividades:

- Revisión de procesos contractuales jurídicos financiados con inversión y validación de alineación con el Plan Operativo Anual.
- Revisión de circular N° 2000-109-20 y alineación de los tiempos establecidos para el proceso contractual por modalidad de contratación.
- Reuniones con las dependencias ejecutoras para que se definan las fechas de radicación de los procesos contractuales.
- Consolidación de matriz de seguimiento al cumplimiento de las fechas establecidas en cada etapa del proceso de cara a la circular N° 2000-109-20.

Sin embargo, dado al impacto que se espera tenga esta actividad en la ejecución del presupuesto de inversión de la entidad, desde la Dirección General se define que la Secretaria General extienda

esta iniciativa no solo a contratos de personas jurídicas de presupuesto de inversión sino también al de funcionamiento. De acuerdo con lo anterior durante el corte del presente informe se llevaron a cabo de manera articulada entre la Oficina Asesora de Planeación y la secretaria general las siguientes actividades:

- Reuniones con las dependencias ejecutoras para definir las fechas de radicación de los procesos contractuales, no solo de los relacionados con presupuesto de inversión, sino de funcionamiento, para actualizar y definir las fechas de radicación de dichos procesos.
- Revisión conjunta circular N° 2000-109-20 para definir los tiempos de cada una de las etapas del proceso contractual como insumo para el seguimiento de gestión contractual.
- Seguimiento del cumplimiento de las fechas de radicación de los procesos contractuales de personas jurídicas de presupuesto de inversión y de funcionamiento.

De acuerdo con la anterior a continuación se relaciona un comparativo de la ejecución de enero-febrero del 2023 con relación al 2024:

Tabla 11. Ejecución Enero-Febrero 2023 Vs. Enero-Febrero 2024

Rubro	2023			2024		
Concepto	Apropiación	Ejecución (**)	%	Apropiación	Ejecución (**)	%
Inversión	100.000.000.000	22.831.186.271	23%	94.135.686.070,00	62.524.301.965,07	66%
Servicio a la Deuda	2.131.110.013	-	0%	-	-	0%
Funcionamiento (*)	137.212.017.000	123.720.327.327	90%	150.751.943.000,00	142.192.214.663,36	94%
Total	239.343.127.013,00	146.551.513.598,46	61%	244.887.629.070,00	204.716.516.628,43	84%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Lo anterior denota un incremento en la ejecución presupuestal del 22% que muestra que las actividades definidas y realizadas para el fortalecimiento presupuestal están contribuyendo a tal fin.

2.10. Reingeniería de Procesos de Registros Sanitarios y Trámites Asociados

La reingeniería es un enfoque estratégico que busca la transformación radical de los procesos empresariales u organizacionales, para el caso de una Entidad de carácter público como lo es Invima, dichos aspectos aplican perfectamente, sin embargo, es necesario tener en cuenta la normatividad aplicable vigente y demás aspectos técnicos, administrativos, de presupuesto y financieros; todo esto con el fin de lograr mejoras significativas en términos de eficiencia, calidad y rendimiento.

Para la implementación de este concepto, es necesario desarrollar los conceptos aquí, descritos mediante el uso de herramientas, análisis y estudios complementarios para recabar, analizar, procesar información con el fin de emitir resultados y ejecutar acciones que conlleven a la obtención de los resultados deseados.

A continuación, se describen las fases de implementación que se definen para el Instituto:

- Definición y Principios Fundamentales de la Reingeniería.
- Factores Críticos de Éxito en la Implementación de la Reingeniería.
- Pasos para Implementar la Reingeniería con Éxito: Evaluación y Selección de Procesos, para este fin se definió la necesidad de seleccionar los siguientes procedimientos:
 - *ASS-RSA-PR001- Procedimiento Registro Sanitario Nuevo o Renovación Con Estudio Previo.*
 - *ASS-RSA-PR002- Procedimiento de expedición de registros sanitarios, permisos sanitarios, notificaciones sanitarias sin estudio previo y control / revisión posterior.*
 - *IVC-INS-PR004- Procedimiento de inspección para importación y exportación de alimentos, materias primas o ingrediente secundario para la industria de alimentos en sitios de control de primera barrera, zonas francas y depósitos - ivc-ins-pr009-procedimiento inspección y certificación de bebidas alcohólicas objeto de importación y exportación*

De acuerdo a lo anterior en cuanto al trabajo realizado con las direcciones misionales se envió de manera inicial la propuesta de diagrama primario de flujo de proceso, con el fin que se revisara el mismo, se contrastara con la realidad aplicada en el día a día de la dependencia y se obtuviera una propuesta de nuevo diagrama con el fin de analizar las características del mismo, las particularidades de cada área y especialmente los puntos críticos que se identifican, tales como, demoras, cuellos de botella, tiempos legales y tiempos reales de ejecución de las actividades del proceso.

Como mecanismo de ejecución de las anteriores actividades se procedió a enviar mediante correo electrónico las siguientes solicitudes que fueron allegadas a la Oficina en su momento.

1. *Conformar un equipo de trabajo dentro de la dependencia con el fin de realizar el levantamiento de la información de los procesos, su representación gráfica (diagrama de procesos), análisis a partir de la información compilada que permita identificar, por ejemplo: cuellos de botella, oportunidades de mejora en aspectos técnicos/legales, número de personas que intervienen en cada actividad del proceso, así como los tiempos que requiere la ejecución de cada actividad, entre otros aspectos.*
2. *Sintetizar la realidad de los procesos al interior de cada dependencia de manera gráfica tomando como referencia los flujogramas remitidos.*
3. *Una vez obtengan la representación gráfica de los procesos, es necesario identificar aspectos clave o sensibles para analizar dentro del proceso, a saber, entre otros, identificar las normas asociadas al mismo que requieren actualización, aspectos técnicos viables de implementar obtenidos de referenciaciones con otras agencias homologas, aspectos de tecnologías de la información y las comunicaciones que pueden coadyuvar con la reingeniería de los procesos, aspectos de corte administrativo y financiero que influyen en la generación de cuellos de botella y se pueden ajustar en el corto plazo. Así mismo, es necesario identificar los demás aspectos a intervenir a lo largo de la ejecución de los procedimientos.*

En resumen, en los procesos seleccionados se toma como punto de partida la información documentada en el Sistema de Gestión Integrado (SGI), la cual se representa mediante diagrama

de flujo de proceso, utilizando notación BPM 2.0. Este se envía a las Direcciones Misionales con el fin que las mismas representen el flujo del proceso tal como se realiza en cada una, tomando como base las indicaciones y la diagramación enviada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP). Los diagramas propuestos por la OAP y las propuestas que surgieron a partir de estos por parte de las direcciones misionales se adjuntan al presente documento.

Se puede observar que, a partir de la misma representación gráfica del proceso documentado en el SGI, las direcciones tienen interpretaciones específicas de este, lo cual se ve representado en sus diagramas de flujo de proceso. Con lo anterior se plantea un primer reto que consiste en tratar de unificar como primera medida la interpretación general del proceso, conservando la particularidad en cuanto a la aplicación de las normas por parte de cada misional, luego encontrar las actividades comunes, agruparlas si el proceso lo permite en subprocesos, en lo posible y buscar su automatización mediante el uso de diferentes herramientas pertinentes.

En cuanto a los siguientes pasos o fases de implementación del proceso de reingeniería y automatización, las demás instancias que serán ejecutadas a lo largo del proceso se describen de manera breve a continuación:

- **Análisis Detallado:** Realizar un análisis exhaustivo de los procesos seleccionados para comprender a fondo sus componentes y posibles áreas de mejora.
- **Diseño y Rediseño:** Desarrollar soluciones innovadoras y rediseñar los procesos para lograr mejoras sustanciales en rendimiento y eficiencia orientados a la automatización.
- **Implementación y Evaluación Continua:** Implementar los cambios de manera gradual y evaluar constantemente los resultados para realizar ajustes según sea necesario.

2.11. Proyecto Cooperación BID- Fase II

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (Programa), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. De acuerdo con el Ministerio de Comercio y el BID el documento CONPES 3973 de 2019, uno de los indicadores de impacto y resultado del Programa es el número de trámites simplificados gracias a la VUI, y dentro de las metas físicas del Producto 2 del Componente II que se refiere a Entidades VUI con simplificación de procesos, el Invima se ha identificado como una de las entidades dueña de varios trámites del ciclo de inversión.

Teniendo en cuenta que la entidad maneja una parte importante de trámites del ciclo de inversión, y que su plataforma SIVICOS no los contempla de forma digital en su totalidad, se solicitó el apoyo al MinCIT para implementar la Decisión 833 de 2008 (cosméticos) y continuar con el desarrollo de la nueva plataforma, para implementar la segunda fase de su desarrollo. Puntualmente, se incluyeron los trámites de los Decretos 334, 335 de 2022 y habilitación de Plantas, actividad que se contrató con la firma SOAINT del 4 de julio de 2023 al 31 de enero de 2024.

Como resultado en la primera fase se realizó la contratación de 2 profesionales para la implementación de la Decisión 833 de 2018, que atendieron 3640 trámites así: 2402 solicitudes de cambio de NSO y 1238 Renovaciones de Código de NSO.

Frente a la segunda fase de la Nueva Plataforma, en el desarrollo con SOAINT fue emitido el Decreto 1474 del 8 de septiembre de 2023, que afectó los flujos de los trámites que estaba desarrollando SOAINT en virtud del contrato con BID. Asimismo, en el desarrollo de este contrato se solicitaron varios controles de cambio por aspectos no tenidos en cuenta en los componentes de la nueva plataforma.

Controles de Cambios de Procedimiento De Habilitación De Fábricas

Consulta de fábricas y alimentos habilitados
Ratificar alimentos

Controles de Cambios relacionados al Decreto 334

Reporte periódico de Producto
Modificación automática legal
Modificación automática Técnica

Controles de Cambios relacionados al Decreto 335

Asignación de estudio en la etapa de verificación documental relacionados al Decreto 335
Actualización Tarifas

Actualización de tarifas Nueva Plataforma

Dado que los desarrollos que se recibieron por parte de SOAINT no se encuentran completos para lograr la funcionalidad requerida, mediante acciones de cooperación se gestionó un nuevo recurso para completar los módulos, durante el mes de febrero fueron desarrollados los términos de referencia para la segunda Fase, que fueron aprobados por el cooperante y que iniciará proceso de convocatoria internacional para la contratación.

Por otro lado, en esta segunda fase del proyecto se realizó la prórroga de los dos contratos 2023 por 6 meses más y la contratación de un nuevo profesional por 8 meses, que apoyarán la capacidad de la Dirección de cosméticos frente a la implementación de la Decisión 833.

2.12. Proyecto Economía Popular

A partir de lo establecido en la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, la cual contempla como eje el apoyo a la economía popular del país, el Invima ha definido una iniciativa estratégica que permita fortalecer la economía popular en los territorios en los aspectos sanitarios de acuerdo con nuestras competencias.

De este modo, se crea un proyecto institucional de fortalecimiento y apoyo a los actores de la economía popular del país el cual está a cargo de la Dirección de Alimentos y Bebidas y será liderado por el Grupo Técnico de Articulación y Coordinación con las Entidades Territoriales de Salud – ETS.

Dentro de este proyecto se tienen como objetivos específicos:

- Establecer mecanismos de articulación para el desarrollo de acciones conjuntas con entidades gubernamentales y organizaciones del ámbito internacional, nacional y regional que promueven la economía popular, desde las competencias del instituto.
- Fortalecer el conocimiento normativo desde el ámbito sanitario para los diferentes actores de la economía popular.
- Diseñar herramientas, documentos y ayudas que faciliten la implementación de los aspectos sanitarios.

Además se busca tener como impacto el aporte de herramientas para contribuir al mejoramiento del estatus sanitario del país y contribuir al desarrollo industrial, lo que a su vez contribuye a mejorar la imagen del Invima estableciendo estrategias de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa productora de alimentos y bebidas para que logre dar cumplimiento a la normatividad sanitaria y a su vez, promover y facilitar el acceso a la información y el conocimiento sanitario por parte de los diferentes actores involucrados, en el marco de la promoción de su implementación.

Este proyecto institucional, se fortalecerá gracias al convenio SENA-INVIMA.

Así, este Gobierno avanza en su compromiso de 'Hambre Cero', buscando robustecer los emprendimientos de la Economía Popular, a través de políticas que permitan el consumo de alimentos inocuos y sanos que generen un impacto positivo en la salud mediante la prevención.

El proyecto actualmente se encuentra en fase de aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación, y para la primera fase, se tienen previstas las siguientes actividades:

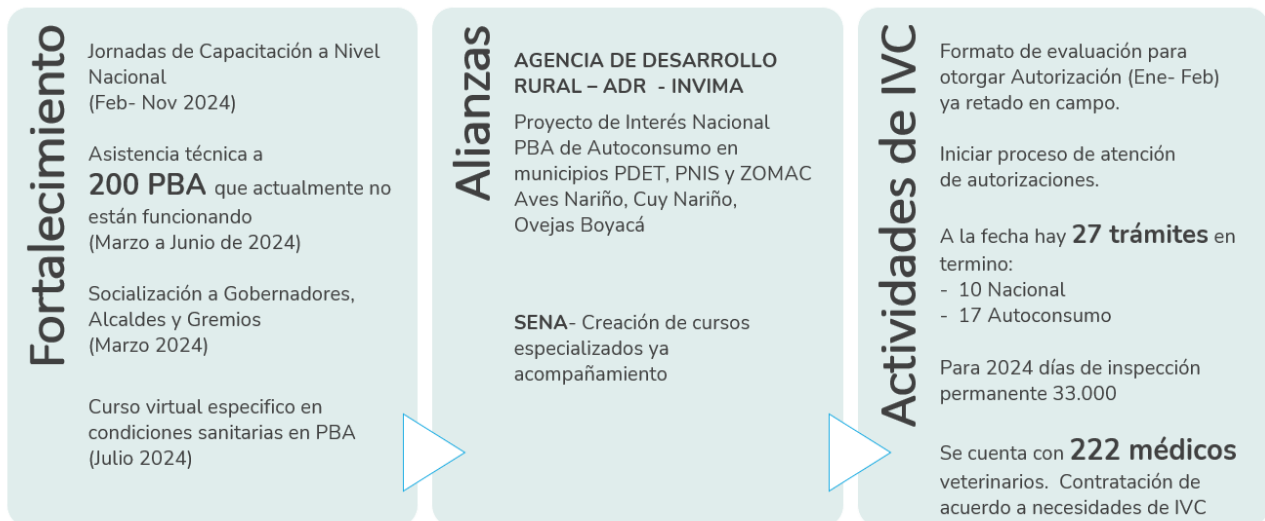
ACTIVIDAD	INICIO	FIN
Identificación de las entidades y/o organizaciones internacionales con las que se buscarán recursos y apoyo para el desarrollo de actividades	2/1/2023	30/04/2023
Establecer cronograma de trabajo con entidades públicas o mixtas (nacionales o regionales) que realizan la labor de fomento de la micro y pequeña empresa productora de alimentos y bebidas.	1/2/2023	29/03/2023
Elaboración de definición de contenidos y cronograma de actividades a ejecutar por la Dirección de Alimentos y Bebidas con selección de alimentos de impacto en la salud pública.	1/1/2023	30/04/2023
Socialización de las actividades del proyecto en los diferentes espacios internos y externos del Instituto.	1/2/2023	29/03/2023

Respecto a la implementación del Decreto 2016 de 2023 “*Por el cual se modifica el Decreto 1500 de 2007 y el Decreto 2270 de 2012 en relación con el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles y se dictan otras disposiciones*”, junto con la Dirección de Alimentos y Bebidas y la Dirección de Operaciones Sanitarias se analiza la disponibilidad de médicos veterinarios para cubrir las acciones de inspección y vigilancia:

Al respecto la entidad cuenta con 180 médicos veterinarios de planta y 42 contratistas, siendo necesario la búsqueda de recursos para la vinculación de 148 profesionales adicionales, así como

la implementación de estrategias de asignación de plantas de beneficio animal de autoconsumos en municipios aledaños a un mismo veterinario, con el fin de optimizar el recurso.

Decreto 2016 de 2023- Plan de trabajo para su implementación



3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

La información detallada de gestión contable se presenta en el informe establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 172 de 13 de junio de 2023, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal”*.

A 31 de diciembre de 2023 los libros de contabilidad principales y auxiliares se encuentran actualizados, los soportes de todas las transacciones del año reposan en físico o en medios digitales, los estados financieros fueron elaborados, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo No. 001 de 2023, *“Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”*.

Con base al calendario expedido por la Contaduría General de la Nación, el cierre del módulo de contabilidad de SIIF Nación para el mes de enero de 2024, se realizará el día 27 de marzo de 2024 y la información del primer trimestre se presentará a más tardar el día 30 de abril.

A. Recursos Financieros:

Tabla 12. Vigencia Fiscal Año 2023 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

CONCEPTO	VALOR (Millones en Pesos)
ACTIVO TOTAL	287.339
Corriente	203.986
No Corriente	83.353

PASIVO TOTAL	97.381
Corriente	62.211
No Corriente	35.170
PATRIMONIO	189.958

Fuente: SIIF Nación

Tabla 13. Vigencia Fiscal Año 2023 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

CONCEPTO	VALOR (Millones en Pesos)
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	231.968
GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	235.457
RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	-3.489
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	414
GASTOS NO OPERACIONALES	5.915
RESULTADO NO OPERACIONAL	-5.501
RESULTADO NETO	-8.990

Fuente: SIIF Nación

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Tabla 14. Vigencia Fiscal Año 2023 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre*

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
TERRENOS	17.939
EDIFICACIONES	19.861
MAQUINARIA Y EQUIPO	591.000
EQUIPO DE TRANSPORTE	520
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	17.458
MUEBLES Y ENCERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.619
OTROS ACTIVOS	46.081

Fuente: SIIF Nación

Nota: La información reportada corresponde al corte 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el calendario expedido por la Contaduría General de la Nación, por lo anterior el cierre del módulo de contabilidad de SIIF Nación para el mes de enero de 2024 se realizará el próximo 27 de marzo de 2024 y la información del primer trimestre se presentará a más tardar el día 30 de abril de 2024, motivo por el cual la información para la vigencia 2024 no se encuentra conciliada entre almacén general y contabilidad.

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, se presenta la distribución de la planta de personal del Instituto:

Tabla 15. Vigencia Fiscal Año 2024 entre el día 1 de enero al 22 de febrero de 2024

Concepto	Total de cargos de la Planta	Cargos provistos	Cargos vacantes	Cargos sin presupuesto
Cargos de Libre nombramiento y Remoción				
*A la fecha de inicio de la gestión	39	33	5	1
* A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación	39	28	10	1
Cargos de carrera administrativa				
*A la fecha de inicio de la gestión	1481	902	129	199

* A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación	1481	896	126	199
Cargos en Provisionalidad				
* A la fecha de inicio de la gestión		251		
* A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación		260		

Fuente: Grupo de Talento Humano

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Durante el periodo 01 de enero al 22 de febrero 2024 el presupuesto de inversión presentó un comportamiento favorable al ejecutar el 66,29% en términos de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), un 43,62% en términos de Certificados de Registro Presupuestal (CRP) y del 3,58% en términos de Obligación, como se muestra a continuación.

Tabla 16. Ejecución presupuesto inversión del 01 de enero al 22 de febrero 2024

Nombre Proyecto de Inversión	Apropiación	CDP	Porcentaje CDP	CRP	Porcentaje CRP	Obligado	Porcentaje Obligado
1903-0300-9 mejoramiento de la capacidad analítica de los laboratorios relacionada con los productos competencia del Invima	2.000.000.000,00	68.814.000,00	3,44%	68.814.000,00	3,44%	0,00	0,00%
1903-0300-10 Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones	2.545.249.378,00	1.104.616.700,33	43,40%	965.032.234,00	37,92%	16.878.000,00	0,66%
1999-0300-8 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Invima a Nivel Nacional	19.954.750.622,00	14.624.106.916,76	73,29%	3.480.477.418,00	17,44%	5.097.000,00	0,03%
1999-0300-9 Fortalecimiento de la infraestructura física de las sedes del Invima a nivel nacional	3.400.000.000,00	159.808.425,00	4,70%	115.619.965,00	3,40%	3.317.435,00	0,10%
1999-0300-7 Mejoramiento Institucional en la Gestión de los Procesos Relacionados con el Sistema de Gestión Integrado, Documental y Talento Humano del Invima a nivel Nacional	4.900.000.000,00	1.852.412.636,00	37,80%	1.635.502.009,00	33,38%	0,00	0,00%
1903-0300-11 Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la Inspección, Vigilancia y Control de los productos del Invima a nivel nacional.	61.335.686.070,00	44.596.082.233,32	72,71%	34.796.252.384,48	56,73%	3.340.487.876,08	5,45%
Total	94.135.686.070,00	62.405.840.911,41	66,29%	41.061.698.010,48	43,62%	3.365.780.311,08	3,58%

Fuente SIIF Nación_ corte 22 febrero de 2024

Este buen comportamiento obedece a la adjudicación de contratos vitales para el instituto tales como:

- Servicios integrales para la gestión documental.
- suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales requeridos por el instituto.
- Renovación de suscripciones de office 365, adquisición y actualización de otros productos microsoft para el Invima,
- Renovar el licenciamiento propiedad del Invima y servicios de soporte VIP con hosting de los aplicativos de Aranda Software a través del servicio PaaS de Aranda Cloud.
- Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para desarrollar actividades enmarcadas con la expedición de registros sanitarios y tramites asociados, visitas de Inspección Vigilancia y Control en todo el territorio Nacional, realizar expedición de Certificaciones en Buenas prácticas, capacitación y asistencia técnica, servicio de análisis de laboratorio, entre otros.
- Prestación de servicios de transporte de personal, transporte de muestras, almacenamiento y destrucción de productos objeto de medida sanitaria con el fin de ejecutar las actividades competencia del Invima.

6. OBRAS PÚBLICAS

Para la vigencia fiscal 2023 y lo corrido del 2024 el Instituto no ejecutó ninguna obra pública.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

La gestión financiera y presupuestal busca garantizar el correcto registro y ejecución de los recursos financieros del Instituto de conformidad con las normas legales vigentes, así como servir de apoyo a la gestión institucional para la toma de decisiones que generen la mejor ejecución en el Instituto.

Los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden nacional son de propiedad de la Nación. El Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto nacional, fijará la fecha de su consignación en la Dirección del Tesoro Nacional y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público que haya generado dicho excedente que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, por lo tanto, de estos no se evidencia recaudo en el transcurso de la vigencia.

Para contribuir al logro de la gestión financiera y presupuestal en el Invima, se desarrollaron las siguientes actividades:

INGRESOS

Tabla 17. Vigencia Fiscal Año 2024 entre el día 01 del mes enero y el día 22 de febrero del mes 2024

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Aportes	-	-	-

Recursos Propios	\$ 216.665.020.070,00	\$ 26.223.742.302,10	12%
Otros Conceptos (excedentes financieros)	\$ 41.000.000.000,00	-	-
Total	\$ 257.665.020.070,00	\$ 26.223.742.302,10	12%

Fuente: SIIF Nación

GASTOS

Tabla 18. Vigencia Fiscal Año 2024 entre el día 01 de enero de 2024 y el día 22 del mes de febrero 2024

CONCEPTO DEL GATO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (obligación)
Funcionamiento	\$ 150.751.943.000	\$ 14.848.956.551	10%
Inversión	\$ 94.135.686.070	\$ 3.365.780.311	4%
Total	\$ 244.887.629.070	\$ 18.214.736.862	7%

Fuente: SIIF Nación

8. CONTRATACIÓN:

La contratación realizada en la entidad entre el 04 de enero de 2024 y el 22 de febrero de 2024, corresponde a la adjudicación en tres (3) modalidades de selección para quinientos cuarenta y seis (546) contratos suscritos. En cuanto al valor de los contratos suscritos, se adjudicó un total de \$36.251.921.252,63.

Tabla 19. Vigencia Fiscal Año 2024 entre el día 04 de enero de 2024 y el día 22 del mes de febrero 2024

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL	No. DE CONTRATOS SUSCRITOS.	OBJETOS CONTRACTUALES
(Millones de pesos)			
Contratación Directa	\$ 20.101,57	517	Prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
	\$ 11.341,93	6	Proveedores
Mínima cuantía	\$ 26,50	1	Proveedores
Selección Abreviada- Acuerdo Marco de precios	\$ 4.405,89	11	Proveedores
TOTAL	\$ 35.875	535	

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

Respecto a los contratos de prestación de servicios suscritos, que representan el 96% del total, el 81% (419 contratistas), corresponden contratistas que venían desempeñando acciones en la Entidad. El 19% restante corresponde a 98 contratistas nuevos que se vincularon en la Entidad en

2024, especialmente para cubrir las necesidades del plan de contingencia de los trámites de medicamentos.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Durante la gestión se encontraban vigentes las siguientes políticas, manuales y procedimientos:

ID	Versión	Código	Nombre	Tipo de Documento	Fecha de Implementación
2	2	GDI-DIE-PL3	GDI-DIE-PL003-POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Política	11/04/2018
3	0	GDI-DIE-PL4	GDI-DIE-PL004-POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO Y ÉTICA	Política	19/05/2015
4	2	GDI-DIE-PL5	GDI-DIE-PL005-POLÍTICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS SITIO WEB DEL INVIMA	Política	8/02/2019
5	3	GDI-DIE-PL6	GDI-DIE-PL006-POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	Política	17/09/2018
6	2	GDI-DIE-PL7	GDI-DIE-PL007-POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD DE ATENCIÓN Y TRATO DIGNO AL CIUDADANO	Política	11/04/2018
7	1	GDI-DIE-PL8	GDI-DIE-PL008-POLÍTICA DE COMUNICACIONES	Política	11/04/2018
8	2	GDI-DIE-PL9	GDI-DIE-PL009-POLÍTICA DE PRIVACIDAD, CONDICIONES DE USO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SITIO WEB DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	Política	22/03/2018
9	1	GDI-DIE-PL16	GDI-DIE-PL016-POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Política	11/04/2018
10	2	GDI-DIE-PL17	GDI-DIE-PL017-POLÍTICA DE MANEJO DE CONFLICTO DE INTERESES	Política	22/03/2018
11	2	GDI-DIE-PL18	GDI-DIE-PL018-POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Política	12/12/2019
12	3	GDI-DIE-PL19	GDI-DIE-PL019-POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INVIMA	Política	30/05/2019
2977	1	GDI-DIE-PL26	GDI-DIE-PL26-POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Política	6/12/2022
2970	1	GDI-DIE-PL25	GDI-DIE-PL25-POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Política	1/11/2022
2969	1	GDI-DIE-PL24	GDI-DIE-PL24-POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Política	1/11/2022
2574	1	GDI-DIE-PL23	GDI-DIE-PL23-POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Política	28/12/2021
2188	2	GDI-DIE-PL22	GDI-DIE-PL22-POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ANTISOBORN	Política	30/04/2021
2004	3	GDI-DIE-PL1	GDI-DIE-PL001-POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Política	29/09/2020
1924	3	GDI-DIE-PL20	GDI-DIE-PL020-POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Política	31/08/2020
1246	0	GDI-DIE-PL021	GDI-DIE-PL021 - POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	Política	2/04/2019
32	2	IVC-INS-MN7	IVC-INS-MN007-PROGRAMA DE AGUAS Y REFRESCOS MANUAL DE INSPECCIÓN CON ENFOQUE EN EL RIESGO	Manual	26/01/2017
33	1	IVC-INS-MN8	IVC-INS-MN008-MANUAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN SANITARIA EN MOLINOS DE TRIGO	Manual	16/11/2016
34	2	IVC-INS-MN9	IVC-INS-MN009-PROGRAMA DE ACEITES Y GRASAS MANUAL DE INSPECCIÓN CON ENFOQUE EN EL RIESGO	Manual	26/01/2017

ID	Versión	Código	Nombre	Tipo de Documento	Fecha de Implementación
35	1	IVC-INS-MN10	IVC-INS-MN010-PROGRAMA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MANUAL DE INSPECCIÓN CON ENFOQUE EN EL RIESGO	Manual	5/01/2017
36	3	IVC-INS-MN11	IVC-INS-MN011-MANUAL DE INSPECCIÓN A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	Manual	6/03/2018
37	1	IVC-INS-MN12	IVC-INS-MN012-MANUAL PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIOS DE ALIMENTOS DE BAJA ACIDEZ Y ACIDIFICADOS ENVASADOS HERMÉTICAMENTE Y PROCESADOS TÉRMICAMENTE (ABAA)	Manual	16/11/2016
38	1	IVC-INS-MN13	IVC-INS-MN013-MANUAL PARA EL ROTULADO DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA ALIMENTOS	Manual	16/11/2016
39	0	IVC-INS-MN14	IVC-INS-MN014-MANUAL DE INSPECCIÓN A FABRICAS DE PRODUCTOS PESQUEROS	Manual	24/11/2016
3399	6	IVC-INS-MN2	IVC-INS-MN002-MANUAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	Manual	1/03/2024
3356	1	TIC-GIN-MN1	TIC-GIN-MN1-PROTOCOLO TÉCNICO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	Manual	28/12/2023
3166	1	GJR-ACC-MN1	GJR-ACC-MN1-MANUAL DE RECAUDO DE CARTERA - INVIMA	Manual	1/09/2023
3147	6	IVC-VIG-MN3	IVC-VIG-MN003-MANUAL DE CAPTURA DE INFORMACIÓN	Manual	7/07/2023
3136	3	GDI-GCM-MN3	GDI-GCM-MN3 MANUAL PARA LAS DIRECTRICES DE IMAGEN INSTITUCIONAL, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIONES	Manual	14/07/2023
3118	6	GTH-SST-MN1	GTH-SST-MN001-MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Manual	6/06/2023
2850	7	GDI-DIE-MN1	GDI-DIE-MN001-MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Manual	30/09/2022
2542	1	GAD-GCT-MN2	GAD-GCT-MN2 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Manual	1/02/2022
2541	1	GAD-GCT-MN1	GAD-GCT-MN1 MANUAL DE CONTRATACIÓN	Manual	1/02/2022
2520	1	GDI-GCM-MN1	GDI-GCM-MN1 MANUAL DEL VOCERO INSTITUCIONAL INVIMA	Manual	31/01/2022
2450	2	GAD-GBS-MN1	GAD-GBS-MN001-MANUAL PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	Manual	31/12/2021
2237	1	IVC-INS-MN15	IVC-INS-MN015-MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN EN PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL	Manual	27/07/2021
2201	2	IVC-INS-MN16	IVC-INS-MN16-MANUAL DE CAPTURA DE INFORMACIÓN ME-DI-COS Y BANCOS DE SANGRE	Manual	13/06/2021
2126	6	IVC-INS-MN3	IVC-INS-MN003-MANUAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, DESPOSTE, DESPRESE Y ESTABLECIMIENTOS ACONDICIONADORES DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES	Manual	13/04/2021
1942	1	IVC-INS-MN17	IVC-INS-MN17-MANUAL MODELO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL BASADO EN RIESGOS IVC SOA CAPTURADOR DE VISITAS I.V.C.	Manual	28/12/2020
1751	1	AIC-AST-MN1	AIC-AST-MN001-MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Manual	9/09/2020
383	2	GFP-GCO-MN1	GFP-GCO-MN001-MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES	Manual	28/12/2017
1413	1	AIC-AST-MN2	AIC-AST-MN2-MANUAL DE ASIGNACIÓN DE TURNOS	Manual	7/09/2020

ID	Versión	Código	Nombre	Tipo de Documento	Fecha de Implementación
426	0	GAD-GDO-MN1	GAD-GDO-MN001-MANUAL DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Manual	18/07/2017
16	1	GDI-DIE-PR2	GDI-DIE-PR002-PROCEDIMIENTO CONSEJO DIRECTIVO DEL INVIMA	Procedimiento	28/03/2017
18	1	GDI-DIE-PR5	GDI-DIE-PR005-PROCEDIMIENTO IMPARCIALIDAD Y MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERESES	Procedimiento	1/11/2018
3434	8	GTH-SVI-PR3	GTH-SVI-PR003-PROCEDIMIENTO DE ENCARGO	Procedimiento	22/02/2024
3429	2	GFP-GTE-PR5	GFP-GTE-PR005-PROCEDIMIENTO RECAUDO E INGRESO TÍTULOS JUDICIALES	Procedimiento	21/02/2022
3427	5	GFP-GTE-PR3	GFP-GTE-PR003-PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE DINERO A LOS USUARIOS	Procedimiento	13/07/2021
3424	1	IVC-GCI-PR1	IVC-GCI-PR002-PROCEDIMIENTO PARA VISITAS EXTRAORDINARIAS DE ILEGALIDAD	Procedimiento	16/02/2024
3407	9	IVC-INS-PR15	IVC-INS-PR15-PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN EN TRÁFICO POSTAL Y MENSAJERÍA EXPRESA	Procedimiento	9/02/2024
3406	1	TIC-GIN-PR6	TIC-GIN-PR6-PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE COPIAS DE RESPALDO DE BASES DE DATOS EN PRODUCCIÓN	Procedimiento	19/02/2024
3398	3	GDI-GRI-PR4	GDI-GRI-PR004-PROCEDIMIENTO GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO	Procedimiento	6/08/2021
3392	6	ASS-RSA-PR14	ASS-RSA-PR014-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN	Procedimiento	15/02/2024
3378	1	GJR-DIS-PR2	GJR-DIS-PR2-PROCEDIMIENTO: PRIMERA INSTANCIA ETAPA DE JUZGAMIENTO	Procedimiento	2/01/2024
3376	1	GJR-DIS-PR1	GJR-DIS-PR1-PROCEDIMIENTO INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA	Procedimiento	9/01/2024
3374	1	IVC-GCI-PR1	IVC-GCI-PR1-PROCEDIMIENTO PAGA LA GESTION DE CASOS DE ILEGALIDAD Y CONTRABANDO	Procedimiento	15/02/2024
3363	13	ASS-RSA-PR7	ASS-RSA-PR007-PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN	Procedimiento	29/08/2022
3350	12	TIC-GIN-PR1	TIC-GIN-PR001-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS NUEVOS Y SOLICITUDES DE CONTROL CAMBIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Procedimiento	26/12/2023
3348	6	GAD-GBS-PR5	GAD-GBS-PR005-PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL	Procedimiento	27/12/2023
3347	7	GAD-GBS-PR4	GAD-GBS-PR004-PROCEDIMIENTO ENTRADA Y SALIDA DE ELEMENTOS O EQUIPOS DE LA ENTIDAD	Procedimiento	21/12/2023
3342	1	IVC-CCP-PR8	IVC-CCP-PR8-ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DEL INVIMA	Procedimiento	13/12/2023
3338	32	ASS-AYC-PR1	ASS-AYC-PR001-PROCEDIMIENTO AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES	Procedimiento	12/12/2023
3337	1	IVC-ACI-PR2	IVC-ACI-PR2-PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN Y ARTICULACIÓN, INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS MESAS DE ARTICULACIÓN PARA EL SECTOR SALUD MASS	Procedimiento	27/11/2023
3326	7	GDI-DIE-PR4	GDI-DIE-PR004-PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL TARIFARIO DEL INVIMA	Procedimiento	29/11/2023
3325	3	GFP-GTE-PR4	GFP-GTE-PR004-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE TESORERÍA	Procedimiento	9/11/2023
3317	2	GDI-DIE-PR7	GDI-DIE-PR7-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL INVIMA	Procedimiento	1/11/2023
3313	2	SGI-GMC-PR3	SGI-GMC-PR3-PROCEDIMIENTO ACCIONES DE MEJORA	Procedimiento	22/12/2023

ID	Versión	Código	Nombre	Tipo de Documento	Fecha de Implementación
3306	12	ASS-RSA-PR1	ASS-RSA-PR001-PROCEDIMIENTO REGISTRO SANITARIO NUEVO O RENOVACIÓN CON ESTUDIO PREVIO	Procedimiento	10/11/2023
3304	2	GDI-GCM-PR2	GDI-GCM-PR2 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Procedimiento	8/03/2022
3279	16	IVC-INS-PR5	IVC-INS-PR005-PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN OFICIAL Y/O PERIODICA EN PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, DESPOSTE, DESPRESE Y ACONDICIONADORES	Procedimiento	18/12/2023
3276	10	GAD-GBS-PR2	GAD-GBS-PR002-PROCEDIMIENTO INGRESO, EGRESO Y TRASLADO DE BIENES Y/O ELEMENTOS AL ALMACÉN GENERAL	Procedimiento	31/10/2023
3271	9	AIC-PQR-PR1	AIC-PQR-PR001-PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS PQRDS	Procedimiento	6/10/2023
3262	11	AIC-AST-PR1	AIC-AST-PR001-PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Procedimiento	12/10/2023
3261	3	GTH-SST-PR3	GTH-SST-PR3-PROCEDIMIENTO DE TELETRABAJO	Procedimiento	25/09/2023
3252	16	IVC-INS-PR1	IVC-INS-PR001-PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN EN SITIO	Procedimiento	23/11/2023
3234	2	GFP-GCO-PR1	GFP-GCO-PR001-PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN DE MULTAS A VALOR FUTURO	Procedimiento	19/09/2023
3227	17	IVC-INS-PR4	IVC-INS-PR004-PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN PARA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS O INGREDIENTE SECUNDARIO PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS EN SITIOS DE CONTROL DE PRIMERA BARRERA, ZONAS FRANCAS Y DEPÓSITOS	Procedimiento	11/10/2023
3226	11	IVC-INS-PR3	IVC-INS-PR003-PROCEDIMIENTO MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD	Procedimiento	4/09/2023
3198	2	GTH-ATH-PR3	GTH-ATH-PR3 PROCEDIMIENTO COMISIONES Y/O AUTORIZACIÓN DE VIAJES	Procedimiento	4/09/2023
3181	3	TIC-GSI-PR3	TIC-GSI-PR003-PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES DEL CENTRO DE CÓMPUTO	Procedimiento	24/07/2023
3143	3	TIC-GTI-PR6	TIC-GTI-PR006-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LAS REDES Y TELECOMUNICACIONES	Procedimiento	6/07/2023
3141	1	TIC-GTI-PR008	TIC-GTI-PR008 - GESTIÓN DEL CATALOGO Y NIVELES DE SERVICIOS DE TI	Procedimiento	5/07/2023
3139	13	GTH-SVI-PR1	GTH-SVI-PR001-PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Procedimiento	4/09/2023
3138	8	IVC-VIG-PR3	IVC-VIG-PR003-PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN DE LOS PLANES NACIONALES SUBSECTORIALES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RESIDUOS QUÍMICOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS	Procedimiento	27/07/2023
157	0	ASS-AYC-PR3	ASS-AYC-PR003-PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE EQUIVALENCIA A SISTEMAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS PARA PAÍSES INTERESADOS EN EXPORTAR A COLOMBIA	Procedimiento	9/08/2016
3124	7	IVC-INS-PR2	IVC-INS-PR002-PROCEDIMIENTO TOMA DE MUESTRAS	Procedimiento	12/07/2023
3123	5	GJR-ACC-PR2	GJR-ACC-PR002-PROCEDIMIENTO DEPURACIÓN Y VENTA DE CARTERA DE OBLIGACIONES A FAVOR DE INVIMA	Procedimiento	9/06/2023
3121	12	GJR-ACC-PR1	GJR-ACC-PR001-PROCEDIMIENTO COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO	Procedimiento	9/06/2023

ID	Versión	Código	Nombre	Tipo de Documento	Fecha de Implementación
3119	5	GTH-SST-PR1	GTH-SST-PR001-PROCEDIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Procedimiento	6/06/2023
3116	1	IVC-VIG-PR9	IVC-VIG-PR9-PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS INFORMES PERIODICOS DE SEGURIDAD (PSUR)	Procedimiento	5/07/2023
3110	10	IVC-CTL-PR1	IVC-CTL-PR001 PROCEDIMIENTO PROCESOS SANCIONATORIOS	Procedimiento	26/05/2023
3104	1	ASS-RSA-PR21	ASS-RSA-PR021-PROCEDIMIENTO AUTORIZACION, RENOVACION, MODIFICACION Y/O CANCELACION DE LICENCIA DE FABRICACIÓN DE DERIVADOS DE CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y CIENTÍFICO	Procedimiento	26/07/2023
3103	4	TIC-GTI-PR4	TIC-GTI-PR004-PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE CENTRO DE DATOS	Procedimiento	23/06/2023
3047	10	GJR-ATJ-PR2	GJR-ATJ-PR002-PROCEDIMIENTO UNIFICACIÓN DE CRITERIOS JURÍDICOS	Procedimiento	31/03/2023
3046	11	GJR-ATJ-PR1	GJR-ATJ-PR001-PROCEDIMIENTO CONCEPTOS Y APOYO JURÍDICO	Procedimiento	31/03/2023
3029	8	GAD-GBS-PR3	GAD-GBS-PR003-PROCEDIMIENTO INVENTARIOS DE ACTIVOS Y BAJA DE BIENES	Procedimiento	27/04/2023
3021	2	IVC-INS-PR16	IVC-INS-PR16-PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS - OEA	Procedimiento	13/06/2023
3014	11	GDI-DIE-PR6	GDI-DIE-PR006 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL INVIMA	Procedimiento	22/02/2023
3007	2	IVC-ACI-PR1	IVC-ACI-PR1-PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA A ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD	Procedimiento	27/02/2023
2994	1	IVC-VIG-PR8	IVC-VIG-PR8-PROCEDIMIENTO PROGRAMA DEMUESTRA LA CALIDAD PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA	Procedimiento	29/03/2023
191	6	ASS-RSA-PR2	ASS-RSA-PR002-PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, PERMISOS SANITARIOS, NOTIFICACIONES SANITARIAS SIN ESTUDIO PREVIO Y CONTROL / REVISIÓN POSTERIOR	Procedimiento	8/04/2019
194	5	ASS-RSA-PR6	ASS-RSA-PR006-PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN	Procedimiento	26/02/2018
199	2	ASS-RSA-PR11	ASS-RSA-PR011-PROCEDIMIENTO CANCELACIÓN DE REGISTRO SANITARIO Y PÉRDIDA DE EJECUTORIEDAD	Procedimiento	14/09/2016
207	0	ASS-RSA-PR20	ASS-RSA-PR020-PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS	Procedimiento	11/05/2018
2965	9	ASS-ESA-PR1	ASS-ESA-PR001-PROCEDIMIENTO CAPACITACIÓN	Procedimiento	6/02/2023
2959	4	GAD-GBS-PR6	GAD-GBS-PR006-PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	Procedimiento	13/03/2023
2954	6	GSC-SEG-PR2	GSC-SEG-PR002-GESTIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES	Procedimiento	9/12/2022
2952	3	GAD-GDO-PR6	GAD-GDO-PR006-PROCEDIMIENTO TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	Procedimiento	29/05/2023
2950	11	GSC-AUI-PR1	GSC-AUI-PR001-PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Procedimiento	25/11/2022
2949	9	GTH-DPE-PR5	GTH-DPE-PR005-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS.	Procedimiento	29/11/2022
2948	4	GAD-GCT-PR1	GAD-GCT-PR1 PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS	Procedimiento	7/12/2022
2912	1	SGI-SSI-PR4	SGI-SSI-PR4-PROCEDIMIENTO ETIQUETADO	Procedimiento	20/10/2022
2910	1	SGI-SSI-PR3	SGI-SSI-PR3-PROCEDIMIENTO DE ÁREAS SEGURAS	Procedimiento	20/10/2022
2909	1	SGI-SSI-PR2	SGI-SSI-PR2-PROCEDIMIENTO INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Procedimiento	20/10/2022

ID	Versión	Código	Nombre	Tipo de Documento	Fecha de Implementación
2908	1	SGI-SSI-PR1	SGI-SSI-PR1-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INCIDENTES	Procedimiento	20/10/2022
2883	3	IVC-CCP-PR7	IVC-CCP-PR7-PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS	Procedimiento	26/12/2022
2882	5	IVC-CCP-PR6	IVC-CCP-PR006-PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS	Procedimiento	26/12/2022
2879	3	IVC-INS-PR9	IVC-INS-PR009-PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OBJETO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	Procedimiento	23/01/2023
2874	3	GTH-ATH-PR1	GTH-ATH-PR1-PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y NOVEDADES DE PERSONAL	Procedimiento	20/12/2022
2806	3	GJR-GJE-PR3	GJR-GJE-PR003-PROCEDIMIENTO REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS	Procedimiento	31/08/2022
2802	1	TIC-GTI-PR009	TIC-GTI-PR009 - GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN Y ACTIVOS DE SERVICIOS DE TI	Procedimiento	26/07/2022
2799	3	TIC-GSI-PR1	TIC-GSI-PR001-PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y/O RENOVACIÓN DE FIRMAS DIGITALES	Procedimiento	25/07/2022
2798	4	TIC-GTI-PR3	TIC-GTI-PR003-PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN CONTENIDO SITIO WEB	Procedimiento	15/07/2022
2790	7	GSC-SEG-PR4	GSC-SEG-PR004-PROCEDIMIENTO DE CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE GESTIÓN	Procedimiento	3/10/2022
2752	2	AIC-PR1	AIC-PR1-PROCEDIMIENTO POR CONTINGENCIA	Procedimiento	14/12/2022
2743	2	GFP-GCO-PR5	GFP-GCO-PR005-PROCEDIMIENTO APERTURA, REEMBOLSO, LEGALIZACIÓN Y CONTROL DE CAJAS MENORES	Procedimiento	14/07/2022
2727	8	GFP-GCO-PR4	GFP-GCO-PR004-PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES	Procedimiento	14/07/2022
2717	10	GTH-DPE-PR3	GTH-DPE-PR003-PROCEDIMIENTO BIENESTAR DE PERSONAL Y OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS	Procedimiento	2/06/2022
2712	16	ASS-RSA-PR13	ASS-RSA-PR013-PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA	Procedimiento	13/06/2022
2711	7	ASS-RSA-PR16	ASS-RSA-PR016-PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIONES RELACIONADAS CON MATERIALES, OBJETOS, ENVASES Y EQUIPAMIENTOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	Procedimiento	13/06/2022
2704	6	GTH-DPE-PR1	GTH-DPE-PR001-PROCEDIMIENTO CAPACITACIÓN: EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	Procedimiento	16/06/2022
2699	1	SGI-GMC-PR2	SGI-GMC-PR2-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	Procedimiento	9/05/2022
2697	1	GAD-GDO-PR8	GAD-GDO-PR008-PROCEDIMIENTO DE PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO	Procedimiento	7/07/2022
2695	5	ASS-ESA-PR2	ASS-ESA-PR002-PROCEDIMIENTO ASISTENCIA TÉCNICA	Procedimiento	1/06/2022
2671	1	GSC-AUI-PR2	GSC-AUI-PR2-PROCEDIMIENTO AUDITORIAS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Procedimiento	3/05/2022
2627	8	GAD-GBS-PR1	GAD-GBS-PR001-PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Procedimiento	23/06/2022
2608	1	GDI-FPO-PR3	GDI-FPO-PR3-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Procedimiento	25/04/2022
2586	10	IVC-VIG-PR2	IVC-VIG-PR002-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ALERTAS SANITARIAS E INFORMES DE SEGURIDAD	Procedimiento	14/03/2022

ID	Versión	Código	Nombre	Tipo de Documento	Fecha de Implementación
2584	5	IVC-VIG-PR6	IVC-VIG-PR006-PROCEDIMIENTO ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL RELACIONADAS CON RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, DIRIGIDAS A GRUPOS DE TRABAJO TERRITORIAL Y/O ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD	Procedimiento	24/03/2022
2575	1	GJR-ARC-PR2	GJR-ARC-PR2-PROCEDIMIENTO RECOPIACIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURISPRUDENCIA	Procedimiento	10/02/2022
2561	1	SGI-GMC-PR1	SGI-GMC-PR1-PROCEDIMIENTO CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES	Procedimiento	3/02/2022
2560	1	GTH-ATH-PR5	GTH-ATH-PR5 PROCEDIMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS	Procedimiento	3/02/2022
2552	1	GJR-ARC-PR1	GJR-ARC-PR1-PROCEDIMIENTO APOYO EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE NORMAS, REGLAMENTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS	Procedimiento	2/02/2022
2548	1	GDI-GCM-PR4	GDI-GCM-PR4 PROCEDIMIENTO MANEJO DE REDES SOCIALES	Procedimiento	1/02/2022
2547	1	GDI-GCM-PR3	GDI-GCM-PR3 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PRENSA	Procedimiento	1/02/2022
2500	6	SGI-PSI-PR1	SGI-PSI-PR001-PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	Procedimiento	2/02/2022
2484	1	AIC-AST-PR2	AIC-AST-PR2-PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Procedimiento	4/05/2022
2472	8	ASS-RSA-PR5	ASS-RSA-PR005-PROCEDIMIENTO MODIFICACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS	Procedimiento	25/01/2022
2449	4	GFP-GTE-PR2	GFP-GTE-PR002-PROCEDIMIENTO RECAUDO E INGRESOS RECIBIDOS POR OTROS CONCEPTOS	Procedimiento	6/12/2021
2424	1	GJR-GJE-PR2	GJR-GJE-PR002-PROCEDIMIENTO REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL ACCIONES CONSTITUCIONALES	Procedimiento	3/06/2022
2365	6	IVC-VIG-PR7	IVC-VIG-PR007-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA VIGILANCIA SANITARIA	Procedimiento	24/09/2021
2345	10	GDI-FPO-PR1	GDI-FPO-PR001 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	Procedimiento	14/09/2021
2342	2	GDI-GRI-PR5	GDI-GRI-PR005 - PROCEDIMIENTO NEGOCIACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES	Procedimiento	13/09/2021
2325	12	TIC-GTI-PR1	TIC-GTI-PR001-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Procedimiento	25/07/2022
2315	2	GTH-SVI-PR2	GTH-SVI-PR002-PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN Y/O TRASLADO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL	Procedimiento	7/09/2021
2312	5	GAD-GDO-PR4	GAD-GDO-PR004-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y TRÁMITE	Procedimiento	1/09/2021
2274	5	AIC-PQR-PR2	AIC-PQR-PR002-PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE ILEGALIDAD Y CONTRABANDO	Procedimiento	26/07/2021
2242	1	IVC-CTL-PR2	IVC-CTL-PR002-PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN EN CASOS DE RENUENCIA	Procedimiento	1/07/2021
2179	4	ASS-RSA-PR17	ASS-RSA-PR017-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE HALLAZGOS Y MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA DE SUSPENSIÓN DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE HIGIENE DOMÉSTICA Y ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL	Procedimiento	7/05/2021
2153	4	ASS-RSA-PR19	ASS-RSA-PR019-PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, CESIÓN O MODIFICACIÓN DE USO EXCLUSIVO EN	Procedimiento	7/05/2021

ID	Versión	Código	Nombre	Tipo de Documento	Fecha de Implementación
			ALIMENTACIÓN Y SALUD HUMANA DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS		
2107	1	GTH-SST-PR2	GTH-SST-PR2-PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR QUEJAS QUE PUEDAN CONSTITUIRSE EN CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL	Procedimiento	11/03/2021
2101	5	GDI-DIE-PR1	GDI-DIE-PR001-PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Procedimiento	19/03/2021
2058	6	ASS-RSA-PR3	ASS-RSA-PR003-PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE NOTIFICACIONES SANITARIAS OBLIGATORIAS, RECONOCIMIENTOS, RENOVACIONES CON FIRMA DIGITAL Y CAMBIOS ASOCIADOS	Procedimiento	4/03/2021
2030	3	ASS-RSA-PR8	ASS-RSA-PR008-PROCEDIMIENTO VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN	Procedimiento	26/03/2021
2024	1	ASS-RSA-PR24	ASS-RSA-PR24-PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL DIÁLOGO TEMPRANO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE USO DE EMERGENCIA (ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 1787 DE 2020)	Procedimiento	29/12/2020
2023	1	ASS-RSA-PR23	ASS-RSA-PR23-PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE Y OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE USO DE EMERGENCIA - ASUE PARA MEDICAMENTOS DE SÍNTESIS QUÍMICA Y BIOLÓGICOS DESTINADOS AL DIAGNÓSTICO, LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA COVID – 19 EN VIGENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA	Procedimiento	24/12/2020
2016	3	GFP-GTE-PR1	GFP-GTE-PR001-PROCEDIMIENTO RECAUDO E INGRESOS POR LEY DE TARIFAS, MULTAS Y SANCIONES	Procedimiento	14/01/2021
1994	7	IVC-VIG-PR1	IVC-VIG-PR001-PROCEDIMIENTO VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y/O VIGILANCIA POSTCOMERCIALIZACIÓN	Procedimiento	26/02/2021
1932	4	SGI-PSI-PR3	SGI-PSI-PR003-PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Procedimiento	20/11/2020
1861	7	GDI-FPO-PR2	GDI-FPO-PR002 -PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN	Procedimiento	22/09/2020
1845	2	ASS-RSA-PR15	ASS-RSA-PR015-PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN PREVIA DE PUBLICIDAD	Procedimiento	2/09/2021
1842	1	SGI-PSI-PR4	SGI-PSI-PR004-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO	Procedimiento	17/12/2020
319	3	AIC-NOT-PR1	AIC-NOT-PR001-PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIONES	Procedimiento	11/03/2019
332	4	TIC-GIN-PR2	TIC-GIN-PR002-PROCEDIMIENTO ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Procedimiento	13/08/2018
333	3	TIC-GIN-PR3	TIC-GIN-PR003-PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS	Procedimiento	4/10/2018
334	1	TIC-GIN-PR4	TIC-GIN-PR004-PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS DE BASES DE DATOS	Procedimiento	29/05/2019
1650	5	GAD-GDO-PR5	GAD-GDO-PR005-PROCEDIMIENTO ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	Procedimiento	29/04/2020
1617	3	TIC-GSI-PR2	TIC-GSI-PR002-PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Procedimiento	11/06/2020
1509	3	ASS-RSA-PR9	ASS-RSA-PR009-PROCEDIMIENTO DESGLOSE	Procedimiento	17/02/2020
1508	5	ASS-RSA-PR10	ASS-RSA-PR010-PROCEDIMIENTO REVISIÓN DE OFICIO	Procedimiento	17/02/2020
1454	1	TIC-GIN-PR5	TIC-GIN-PR005-PROCEDIMIENTO CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS	Procedimiento	18/02/2020

ID	Versión	Código	Nombre	Tipo de Documento	Fecha de Implementación
			CONJUNTOS DE DATOS ABIERTOS DEL INVIMA, EN EL PORTAL DEL ESTADO (WWW.DATOS.GOV.CO)		
382	2	GFP-GCO-PR7	GFP-GCO-PR007-PROCEDIMIENTO ANÁLISIS Y REGISTRO DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS	Procedimiento	29/10/2018
431	2	GAD-GDO-PR7	GAD-GDO-PR007-PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS	Procedimiento	10/05/2019
427	6	GAD-GDO-PR3	GAD-GDO-PR003-PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN Y VALORACIÓN DOCUMENTAL	Procedimiento	30/01/2019
391	4	GFP-GPR-PR1	GFP-GPR-PR001-PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Procedimiento	29/10/2018

De igual forma, durante la gestión se elaboraron y aprobaron los documentos citados a continuación:

ID	Versión	Código	Nombre	Tipo	Fecha de aprobación
3374	1	IVC-GCI-PR1	IVC-GCI-PR1-PROCEDIMIENTO PAGA LA GESTION DE CASOS DE ILEGALIDAD Y CONTRABANDO	Procedimiento	2024-02-15
3376	1	GJR-DIS-PR1	GJR-DIS-PR1-PROCEDIMIENTO INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA	Procedimiento	2024-01-09
3392	6	ASS-RSA-PR14	ASS-RSA-PR014-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN	Procedimiento	2024-02-15
3406	1	TIC-GIN-PR6	TIC-GIN-PR6-PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE COPIAS DE RESPALDO DE BASES DE DATOS EN PRODUCCIÓN	Procedimiento	2024-02-19
3407	9	IVC-INS-PR15	IVC-INS-PR15-PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN EN TRÁFICO POSTAL Y MENSAJERÍA EXPRESA	Procedimiento	2024-02-09
3424	1	IVC-GCI-PR1	IVC-GCI-PR02-PROCEDIMIENTO PARA VISITAS EXTRAORDINARIAS DE ILEGALIDAD	Procedimiento	2024-02-16
3434	8	GTH-SVI-PR3	GTH-SVI-PR003-PROCEDIMIENTO DE ENCARGO	Procedimiento	2024-02-22

10. ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER

A continuación, se relacionan las actividades pendientes, que debe adelantar el Instituto vigencia 2024:

TEMA	DETALLE	RESPONSABLE	FECHA
Necesidad de Presupuesto	Presentación de proyecto ante junta directiva de INDUMIL para formalizar la donación de recursos con el fin de lograr la vinculación del personal necesario para el plan de contingencia a los trámites de medicamentos y las acciones de IVC para las Plantas de Beneficio Animal de Autoconsumo.	Dirección General	31-03-2024
Necesidad de Presupuesto	Tramitar proyecto legislativo para alternativa de recursos a través de tasa de contribución	Dirección General / Oficina Asesora de Planeación	31-03-2024

TEMA	DETALLE	RESPONSABLE	FECHA
	de grandes y medianas empresas del sector farmacéutico y de alimentos		
Plan de contingencia Trámites	Ejecución de la etapa a mediano plazo del plan de contingencia suscrito para dar cumplimiento la orden del Honorable Tribunal de Cundinamarca para evaluar los 5.831 trámites pendientes y presentar el correspondiente informe	Dirección General / Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos	30-03-2024
Consejo Directivo	Gestionar la Delegación de los dos integrantes del Consejo Directivo pendientes	Dirección General	31-03-2024
Plan de contingencia Trámites	Creación de Registro Nacional de Expertos de las Salas Especializadas de conformidad con lo aprobado en el Acuerdo 007 de 2024	Dirección General / Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos	15-04-2024
Plan de contingencia Trámites	Ejecución de la etapa a largo plazo del plan de contingencia suscrito para dar cumplimiento la orden del Honorable Tribunal de Cundinamarca para evacuar los 11.987 trámites pendientes y presentar el correspondiente informe	Dirección General / Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos	30-06-2024
Reingeniería y Automatización de Procesos	Implementación del plan de trabajo de Reingeniería de procesos relacionados con la racionalización y automatización de tramites de Registros Sanitarios y trámites asociados, inicialmente a las siguientes direcciones: - Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos - Dirección de Cosméticos - Dirección de Alimentos y Bebidas	Oficina Asesora de Planeación	30-06-2024
Fortalecimiento ejecución presupuestal	Continuar con mesas de trabajo con las dependencias para hacer seguimiento al cumplimiento de los tiempos de las etapas del proceso contractual de acuerdo con la fecha establecida para la radicación del trámite ante el Grupo de Gestión Contractual; del mismo modo generar las alertas correspondientes con el fin de contribuir con el aumento de ejecución del presupuesto de la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación / Secretaría General	30-06-2024
Consolidación, presentación y transmisión del anteproyecto 2025	Se encuentra en etapa de consolidación de las necesidades del instituto, para preparar anteproyecto que será evaluado por el comité de programación presupuestal. Posteriormente será presentado al Consejo directivo para su aprobación y transmisión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Secretaria General - Grupo Financiero y Presupuestal Oficina Asesora de Planeación	31 de marzo de 2024

TEMA	DETALLE	RESPONSABLE	FECHA
Observatorio Iberoamericano de ilegalidad de medicamentos fraudulentos y falsificados comercializados por internet	Compromiso internacional adquirido en el 2018 con la Red Eami, la cual a corte 22 de febrero de 2024 se encuentra pendiente por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información el cronograma de acuerdo con los requerimientos presentados; así mismo, se tiene pendiente con la Oficina de Asuntos Internacionales, una reunión desde la parte técnica para la definición de datos de interés, creación de usuarios, terminología a implementar en el glosario; pruebas, despliegue, codificación y puesta en marcha del observatorio.	Secretaría General - Grupo Unidad de Reacción Inmediata Oficina de Tecnologías de la Información Oficina de Asuntos internacionales	Pendiente cronograma por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información
Observatorio Nacional de ilegalidad - INVIMA	El Grupo Unidad de Reacción Inmediata - GURI tiene pendiente el levantamiento de los requerimientos del desarrollo que se requieren y la actualización de datos cuantitativos desde el año 2022 en la sección "indicadores" en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información.	Secretaría General - Grupo Unidad de Reacción Inmediata Oficina de Tecnologías de la Información	Pendiente cronograma por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información
Comodato INS (Instituto Nacional de Salud)	En proyección de estudios previos: estudio de mercado y sector (Lavado vehículos, papelería, bonos sapiens, licencia nuevo aplicativo de inventarios, vertimientos, fumigación, adecuaciones (obra), interventorías obra y consultoría)	Grupo Gestión Administrativa	(17/05/2024)
Comodato de Buenaventura	Estudio de mercado y sector, pendiente proyección de estudios previos	Grupo Gestión Administrativa	(04/10/2024)
Comodato de Rionegro	Estudio de mercado y sector, pendiente proyección de estudios previos	Grupo Gestión Administrativa	(05/11/2024)
Crear y formalizar la Escuela de Formación Invima	Crear y formalizar la Escuela de Formación Invima, para lograr unificación de criterios y fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del Invima.	Proceso de Capacitación	30 de junio de 2024
Recertificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable)	Aprobación por parte de la Dirección General y secretaria general (en propiedad) el proceso de recertificación del modelo de conciliación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), así como la asignación presupuestal de los recursos requeridos para dicha recertificación, el modelo EFR va dirigido a la conciliación entre la vida familiar y laboral de los servidores y la expedida por la Fundación Másfamilia de España, este tema es auditado por el ente certificador Icontec en Colombia.	Proceso de Bienestar	Por definir (depende de un tercero)

TEMA	DETALLE	RESPONSABLE	FECHA
Revisión por la Dirección - Seguridad y Salud en el Trabajo	Dar cumplimiento a la revisión por la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo en diciembre de cada vigencia, o programar lo antes posible ya que no se cumple la normatividad legal vigente.	Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo	Por definir
Revisión por la Dirección – Calidad, ambiental y laboratorios	Dar cumplimiento a la normatividad vigente y MIPG	Proceso de planeación del sistema de gestión integrado Control de calidad del producto	Por definir

11. CONCEPTO GENERAL:

La Entidad requiere desarrollar de forma prioritaria el proceso de automatización de procesos especialmente respecto a los trámites, con lo cual se hace prioritario desarrollar la arquitectura de TI, la gobernanza de datos, el componente de analítica y el componente de seguridad y privacidad de la información. Así mismo, se debe fortalecer la disponibilidad de talento humano idóneo y competente siendo necesario el proceso de rediseño institucional que se encuentra en proceso.

Para lograr desarrollar estas prioridades se hace necesario la búsqueda de alternativas de financiación.

FIRMA:

YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO
NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE